

## SUMARIO

(Circular Nº 27/18)

**Aprobación** de Diario de sesión Nº 142.

### Homenaje

**Ediles Joaquín Garlo:** A José "Tola" Invernizzi a 100 años de su nacimiento.

### Media Hora Previa

**Edil Cristina Rodríguez:** Museos y patrimonio cultural de Maldonado.

**Edil Alexandro Infante:** Complicaciones de la próxima temporada turística, resoluciones que se deben tomar en este momento. Trascendidos de prensa en la República Argentina acerca de la campaña que llevó a Tabaré Vázquez a la Presidencia de nuestro país

:

**Edil Joaquín Garlo:** Manifiesta preocupación respecto al uso de dineros públicos con fines dudosos. Su pedido de informes en relación a distintos carteles ubicados en Ruta Interbalnearia vinculados a la Intendencia Departamental.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Frente Amplio** □ Edil Fermín de los Santos : Pedido de informes de su bancada referido a la acción civil contra la Intendencia de Maldonado en la que se reclama parte de un padrón de la localidad catastral de Eden Rock.

**Partido Nacional** – Edil Eva Abal: Muestras en la sociedad de un alto nivel de preocupación por la seguridad.

**Partido Colorado** – Edil Susana de Armas: Unidad de Salud Mental del Hospital Alvariza. Conflicto de funcionarios del Hospital Dr. Elbio Rivero.

## Exposiciones

**Edil José Igarza:** “Actualidades en Maldonado” .

**Edil Leonardo Delgado:** “Rendición de cuentas” .

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** del Boletín N° 27/2018.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 185/2018, 95/2018, 529/2018, 408/1/2018. (dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 143.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21 :53 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 18 de setiembre de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Damián Tort, Eva Abal, Nario Palomino, Jacinto Martínez, Efraín Acuña, Sergio Duclosson, María de los Ángeles Fernández Chávez y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Wilma Noguéz, Javier Sena, Américo Lima, Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Carlos Corujo, Christian Berna, Enrique González, Nelson Lages, Franco Becerra, Walter Plada, Robinson García, Lilia Muniz, Federico Martínez y Joaquín Garlo. P  
reside el acto:  
Luis Artola  
. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches.

Siendo las 21:53, comenzamos la sesión.

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 142.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

SE VOTA: 22 en 25, afirmativo.

**NUMERAL II) HOMENAJE a José "Tola" Invernizzi, a 100 años de su nacimiento. Edil expositor: Joaquín Garlo.**

Pasamos a **régimen de comisión general** para recibir a los invitados. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Bien, lo votamos.

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.

(Siendo la hora 21:55 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:56, contándose a partir de este momento con la presencia de la Senadora Ivonne Passada en sala).

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Damián Tort, Eva Abal, Nario Palomino, Jacinto Martínez, Efraín Acuña, Sergio Duclosson, María de los Ángeles Fernández Chávez y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Wilma Noguéz, Javier Sena, Américo Lima, Ana María Fernández, Alejandra Scasso,

Carlos Corujo, Christian Berna, Enrique González, Nelson Lages, Franco Becerra, Walter Plada, Robinson García, Lilia Muniz, Federico Martínez y Joaquín Garlo. P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Primero que nada queremos saludar a la Senadora Ivonne Passada del MPP, que hoy nos acompaña, a las autoridades locales, nacionales y al público que hoy nos está acompañando.

Tiene la palabra la señora funcionaria para leer las excusas.

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- El señor **Director General de Turismo de la Intendencia de Maldonado, señor Luis Borsari,** "agradece la invitación cursada. Lamentablemente, por motivos de agenda no podré estar presente para acompañarlos en el homenaje a José 'Tola' Invernizzi, conmemorando los 100 años de su nacimiento.

Saludos cordiales".

"Señor Presidente de la Junta Departamental:

Agradezco especialmente la invitación al homenaje que ese Cuerpo brindará, a iniciativa del señor Edil Garlo, al apreciado José Luis 'Tola' Invernizzi.

Quienes tuvimos el privilegio de conocerlo sabemos de su importante legado a la cultura, pero fundamentalmente a la democracia. Como hombre de principios y convicciones, el popular 'Tola' supo proyectarse en su comunidad de manera siempre respetuosa, aun en las situaciones más complejas.

Lamentando no poder estar presente en tan merecido homenaje, hago llegar mi apretado abrazo a su familia, autoridades y demás integrantes de esa querida Junta Departamental.

Saludos atentos, **Eduardo Elinger, Director del Banco República**".

Una excusa del **Director de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura**:

"Estimados:

A solicitud del señor Director les escribo agradeciendo su invitación, lamentando que no será posible asistir en la tarde de hoy. Les deseamos el mayor de los éxitos en su actividad.

Saludos, la Secretaría".

"Señor Presidente de la Junta Departamental:

El señor **Director de Cultura** agradece la invitación cursada para el homenaje al artista plástico y vecino de Piriápolis, José Luis Invernizzi, en los 100 años de su nacimiento.

Compromisos asumidos con anterioridad en la capital de la República impiden mi presencia en dicho evento, asumiendo la representación de esta Dirección el Subdirector, Doctor Fernando Cairo.

Saludamos esta iniciativa del Cuerpo Legislativo que permite recordar al preciado vecino de nuestra ciudad, al plástico inquieto y comprometido, al militante convencido de la vigencia de sus ideas, pero fundamentalmente al padre dispuesto permanentemente a defender la vida y la libertad. Reciba usted y los señores Ediles integrantes de ese Cuerpo mi respetuosos saludos.

Atentamente, **Jorge Céspedes**".

Es todo, Presidente.

PRESIDENTE.- Continuando, tiene la palabra el Edil Joaquín Garlo. (dp)

**EDIL GARLO.-** Gracias, señor Presidente.

Gracias por los saludos que hemos recibido entre otras tantas adhesiones. A la Senadora Ivonne Passada que está presente. A las vecinas y a los vecinos de todo Maldonado que se han arrimado hasta la barra y a los que también siguen este homenaje a través de los medios de comunicación.

(Se proyectan imágenes).

La intención fundamental de nuestro homenaje es recordar la figura y la esencia de un hombre ejemplar, pero no recordarlo como un simple ejercicio de la memoria sino en el sentido más profundo del recuerdo, el "volver a pasar por el alma", como decía Galeano. Es por eso que esta es una invitación a todas y a todos quienes lo conocieron y a quienes no lo hicimos a volver a pasar por el alma al "Tola".

José Luis Invernizzi Taddei nació con la primavera de 1918 y con él nació el apodo que lo acompañaría toda su vida. Tal era la alegría por el nacimiento del hijo varón que los gritos del: "¡Nació un pistola!, ¡nació un pistola!" inundaron la casa. Nació hace cien años, en Montevideo, el "Tola". Según él mismo, su infancia era un pequeño libro escondido en una biblioteca entre volúmenes de mayor tamaño, pequeño libro esa infancia donde ya se dejaban ver elementos fundamentales de su personalidad, su carácter decidido y tenaz, su habilidad para las matemáticas y su amor por el arte.

Creía recordar que su vocación por la pintura surgió de retratos de unos monjes dominicanos vistos en su infancia y fue alrededor de los diez años que, sobre los azulejos de la cocina de su casa, pintó un Cristo, enorme y expresivo, con los carbones de la cocina económica.

Observaba con atención a quienes entraban y salían del círculo "Amigos del Arte", a pocas cuadras de su casa, y comenzó a escaparse del liceo para ir al Museo de Bellas Artes del Parque Rodó — hoy Museo Nacional de Artes Visuales — a empaparse de las obras de Blanes, Herrera, Cúneo y Blanes Viale, quedando deslumbrado particularmente por el trabajo de Carlos Federico Sáez, encontrando en él a su referente, inclusive diciendo que iba a pintar y que iba a morir como él; a los veintiún años. "Soñaba con ser pintor y puede ser eso lo que me envenenó la sangre", diría años después.

Cuando el golpe de Estado de Terra, allá por 1931, Julio César Grauert llamó a formar milicias armadas para resistir el golpe y fundó el grupo "Avanzar", al cual el "Tola" adhirió inmediatamente. En esa militancia de sus diecisiete años conoció a Arturo Larroca — que luego fuese dirigente del sindicato de los portuarios y un gran militante político y sindical —, quien fue elegido por el "Tola" como un amigo inseparable.

Junto a otros amigos, "Tola", Mario Arregui y Arturo Larroca se van a vivir juntos a una casona que llamaron "PHAVON" — una sigla que hacía referencia a un cuento humorístico de la época —, fue en esa casa donde se generó un verdadero fermentario, donde la literatura, la pintura, las artes vivían y se respiraban en el aire y se daban largas discusiones nocturnas sobre la anarquía, el comunismo, la Revolución Rusa, el rol de los socialistas.

Al tiempo "PHAVON" fue lugar de encuentro del Partido Comunista, al que muchos de sus habitantes adhirieron, entre ellos el "Tola". Fue entonces que se sumó a trabajar en la Asociación Estudiantil Roja, el ala revolucionaria de la Federación de Estudiantes, adhesión sobre la que a los años el "Tola" comentaría que ignoraba si se debió a motivos ideológicos "o a unas muchachas espectaculares que militaban allí" que, con chaquetas de cuero y sus boinas, lo volvían loco y lo estremecían.

De estas épocas de militancia se registra una anécdota que permite distinguir esa humanidad superlativa que lo caracterizaba: dicen que en medio de una represión a una manifestación del partido, el "Tola" tiró a un policía de su caballo, al verlo tirado en el suelo se le acercó y le tendió la mano ayudándolo a levantarse.

Iba al frente de las marchas, ponía el alma y el cuerpo en la calle, le hacía frente a la represión y estaba allí con las y los compañeros, codo a codo, con una solidaridad envidiable.



A los meses del alzamiento de Franco, en España, "Tola" y Arturo se subieron en un barco de las Brigadas Internacionales que había recalado en el puerto de Montevideo juntando milicianos para combatir en las trincheras de la República. Una novia del "Tola", enterada y preocupada de su embarque, dio aviso a la madre del "Tola" quien fue desesperada al puerto y a los gritos le pidió a las autoridades que bajasen a su hijo « menor de edad » de ese barco que partía rumbo a España en plena guerra civil. La culpa por no haber acudido al llamado de los republicanos lo acompañaría hasta la vejez: "Muchos cargamos sobre nuestras espaldas la vergüenza de no haber muerto en España, como lo hicieron otros compañeros uruguayos", diría al tiempo.

Ya en la década del 40 y casado con Mirta, su primera esposa, "Tola" frecuentaba el Café Metro, en la Plaza Libertad de Montevideo, eran los tiempos de un "Montevideo maternal", según él.

Compartía las mesas con "Paco" Espínola, Onetti, Martínez Moreno, Líber Falco, los hermanos Flores Mora, Carlos Maggi, Cabrerita, entre tantos otros referentes de la literatura y de las artes. (m.g.g.)

Ya en el 47 el "Tola" frecuentaba mucho Argentina, llegando a trabajar en la película "El que recibe las bofetadas", de Narciso Ibáñez Menta, siendo, por su impresionante talla, el levantador de pesas de un circo.

Por ahí podemos ver alguna foto.

Fallecido el padre del "Tola", su madre se traslada a Piriápolis y trabaja en el Hotel Italia. Aseguran quienes lo vieron por aquellos tiempos que el "Tola" era un atractivo más del hotel y hasta del balneario. De una belleza impresionante, un David seductor, no pasaba desapercibido; su naturaleza sociable y bondadosa hacía que fuese querido por todos. Apasionado por el mar, se tiraba al agua, fuera invierno o verano, ya fuese desnudo o vestido, y volvía de la playa a su casa como Dios lo trajo al mundo. La Policía lo veía pasar y le decía: "Qué bien que le queda ese traje, Invernizzi".

Dicen, inclusive, que encallado un barco en la bahía de Piriápolis, cazó un balde de pintura y se lanzó al agua, nadó hasta él y pintó en el casco del barco no se sabe muy bien qué; hay una

discusión sobre si fue una bandera del Partido Comunista, si fue “Viva Vietnam” o “Viva Cuba”. El hecho no es qué pintó, sino que solo el “Tola” podía hacer eso: amanecía un barco pintado y, “¿Quién fue? □ El 'Tola' Invernizzi”.

Fue en el invierno del 48 que, al entrar a una confitería de Piriápolis, descubrió sentada tomando el té a Emilia Alperovich, y la convirtió en el amor del resto de su vida. Arquitecta, hija de inmigrantes rusos, rehízo su vida con el “Tola”, casándose con él en 1950.

Invernizzi encontró en el amor a esa mujer □ con la que compartiría su inclinación social y comunitaria □ un anclaje a tierra. Junto a “Milka” trabajaron por Piriápolis en la sala de primeros auxilios, en la Escuela, en la Comisaría, en el Liceo y en toda clase de actividades honorarias. Su habilidad por las matemáticas y la necesidad de economizar un Ingeniero en las obras lo llevó a hacerse calculista de hormigón y, luego de inaugurado el Liceo Popular de Piriápolis □ que hoy lleva su nombre □, a ser su Profesor de Matemáticas durante dos años.

El “Tola” era un mito en Piriápolis. Contaba Mario Levrero que, cuando dijo que pasaría una temporada en el balneario, sus amigos le fueron muy claros: “Si te sentís enfermo, no llames al médico, llamá al 'Tola' Invernizzi; si tu casa se prende fuego, no llames a los bomberos, llamá al “Tola” Invernizzi”. Y Levrero lo comprobó: “Así funcionaban las cosas en Piriápolis”, decía.

No era un caudillo ni un líder del pueblo, era una persona que se entregaba a la comunidad y a los vecinos, que iba dando de sí y de lo que tenía sin esperar nada a cambio y sin ninguna otra intención que la verdadera solidaridad que de él nacía.

“Tola” y “Milka” reformaron ad honorem la Comisaría del pueblo en 1967 y construyeron un nuevo calabozo. Entre pala y pala el “Tola” le decía a los milicos: “Este calabozo lo voy a estrenar yo”. Poco tiempo después, ante los rumores de un golpe de Estado, “Tola” corrió a buscar a su amigo “Policho” Sosa con la idea urgente de imprimir volantes contra el golpe y salir a repartirlos. Y así fue, a primera hora del día siguiente, que salieron por las calles, en el Jeep del “Tola”, a volantear en contra del golpe. Siendo delatados por el ruidaje del motor del Jeep, fueron detenidos por la Policía, y efectivamente el “Tola” inauguró el calabozo que él había construido.

En las elecciones del 71 el “Tola” fue electo Edil de esta Junta Departamental, por el FIDEL,

junto a Carlos Julio Barrios, Gustavo “Policho” Sosa, Horacio Gelós Bonilla, entre otros compañeros. En su actividad legislativa el “Tola” supo equilibrar los compromisos de esta Junta, en esos duros tiempos que se vivían, participando de forma activa y comprometida, con gran nivel y responsabilidad. Basta leer las actas de esos tiempos para darnos cuenta del compromiso férreo del “Tola” en su actividad en esta Junta. Se templó en el arte de perder la mayoría de las votaciones, naturalmente, y no titubeó en sumarse al oficialismo de la época si las decisiones eran criteriosas y, a su entender, las correctas.

Y quiero expresar, señor Presidente, que el hecho de que esta Junta haya aprobado casi por unanimidad este homenaje al “Tola” Invernizzi es un hecho de justicia, porque en junio del 73, días antes del golpe de Estado, “Milka” y “Tola” fueron detenidos e incomunicados, y él torturado, en el Batallón de Ingenieros Nº 4. Frente a esta situación, “Policho” Sosa, que asumió la titularidad de la banca, el 22 de junio del 73 solicitó al plenario que se cursaran notas a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior a los efectos de que se informara sobre las razones de la detención del “Tola” y “Milka” y sus respectivos estados de salud. (a.t.)

La moción se votó 9 en 26, negativo. Esta Junta, hace más de cuarenta años, le negó a un compañero el saber sobre su situación y sobre su estado de salud. Entonces, es un hecho de justicia que esta Junta hoy esté homenajeando al “Tola” Invernizzi.

“Tola” ponderaba lo humano por sobre las diferencias ideológicas y políticas, defendiendo siempre la verdad ante todo. Ejemplo de ello es que cuando en un acto del Frente Amplio uno de sus compañeros criticó duramente a Flores Mora □ a “Maneco” Flores Mora □, acusándolo de latifundista, el “Tola”, cuando le tocó hablar, dijo: “Hablemos con la verdad” y aclaró que “Maneco” no tenía estancias, no era latifundista y salió en defensa de su amigo, compañero de barra en el Café Metro.

Hizo lo mismo con Benito Stern, cuando fue acusado de una supuesta desviación de fondos en el Ministerio de Turismo; el “Tola” salió a defender expresamente a Benito y formó un grupo de defensa a Benito Stern, porque él ponía lo humano por sobre lo político. Y eso hoy, en estos tiempos, es muy importante dimensionarlo y llevarlo a la práctica, sobre todo en este tipo de ámbitos.

Durante su última década de vida fue docente en la Escuela Nacional de Bellas Artes, siendo una especie de abuelo pícaro y cómplice de los estudiantes y siempre dijo que la Escuela le había regalado diez años más de vida.

“Tola” se formó como autodidacta en la pintura gracias a esa capacidad envidiable de mirar, admirar lo ajeno y sobre todo de escuchar. Consultado una vez sobre qué sentido podría perder si tuviese la posibilidad de elegir, dijo los ojos, paradoja para un pintor, para un artista, porque lo que más le aterraba era dejar de escuchar a las personas.

Su pintura, con un contenido social y político, demuestra esa capacidad de llevar la conciencia al lienzo, de plasmar en sus grabados, en sus pinturas, sus convicciones, sus ideas, y hacer un arte comprometido políticamente en sentido estricto, no en sentido limitado de lo partidario sino en lo político. Y eso es realmente admirable.

Su primera exposición fue en Buenos Aires, allá por los años 50 y fue catalogada por la crítica como “otro gol uruguayo”, en pleno auge del fútbol de Uruguay a nivel mundial.

Él exponía en comités políticos, en locales sindicales, en gimnasios, no en galerías de arte. Hoy es la primera vez que la obra del “Tola” llega al Museo Nacional de Artes Visuales, y estábamos conversando con su Director, Enrique Aguerre, y decíamos que es otro hecho de justicia: ese museo, donde él descubrió a Sáez, hoy exhibe el Vía Crucis del “Tola”, y los uruguayos y las uruguayas podemos admirar su obra desde otra perspectiva.

“La rebelión de la ternura”, ese libro escrito por Carlos María Domínguez, que se reeditó también este año, recoge una biografía muy particular, muy sentida del “Tola”, que sirvió de base también para escribir estas palabras.

Allá por el 16 de marzo de 2001, un “joven pintor murió de viejo sin llegar a madurar”. Ese era el titular que el “Tola” quería estuviese en los diarios el día siguiente de su muerte.

Al principio hablábamos del recordar, del volver a pasar por el alma. ¿Y por qué recordar al “Tola” Invernizzi, por qué repasar por el alma todas estas anécdotas y esta historia? Porque mantener viva la figura del “Tola”, difundir su obra, su humanidad, su responsabilidad, su ética, su sencillez y su grandeza constituyen una necesidad en estos tiempos actuales del sacudido mundo del siglo XXI en el que vivimos.

Este homenaje es solamente una excusa porque a este “espía de Dios”, como él definiría a los artistas plásticos, hay que recordarlos en todo momento, aprender de su ejemplo y hacerlo carne, porque su sentido ético y su dimensión humana...

(Aviso de tiempo).

...esa característica de animal político en el sentido clásico, el zoon politikón del que hablaba Aristóteles, es una necesidad en estos tiempos, no solo para la política uruguaya sino para la vida en sociedad y para la entrega a la comunidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Continuando, tiene la palabra Lilia Muniz. (k.f.)

EDIL MUNIZ.- Buenas noches, señor Presidente, autoridades, señores Ediles.

Es un honor poder compartir este homenaje a José Luis “Tola” Invernizzi, un creador acuciado por su humanismo.

(Se proyectan imágenes).

Cuando se hizo una muestra especial del “Tola”, el Vía Crucis, en el Museo Regional Mazzoni en Maldonado, por supuesto, fuimos a verlo y fuimos orientados por una persona que sabía muchísimo acerca de ese Vía Crucis.

No es fácil hablar de este gigantón despeinado, desgarrado, solidario como pocos. Además, al conocerlo en Piriápolis, encontrándonos en varias instancias militantes del sindicato de Maestros, fue que pude apreciar cabalmente lo que era su solidaridad y la de su compañera, Emilia Alperovich. Sobre todo cuando los maestros y maestras luchamos en una huelga de casi dos meses por obtener un mejor salario en la década del 60, este compañero sin par tuvo siempre un gesto, una palabra, una caricia para sostenernos en la lucha.

Debemos prestigiarlo no solo por haberse cumplido cien años de su nacimiento, sino porque lo recordamos y empezamos a prestigiarlo como pintor, además de hombre extraordinario. Hoy, enfrentada a esas quince estaciones del Vía Crucis □ cuando estuve mirando las obras, cada una de 197 por 135 centímetros, aproximadamente; y agradezco el apoyo de Gabriel di Leone y del Licenciado Jorge Scuro, que fue quien me orientó□, vuelvo a su historia y a su vida, tratando con mucha humildad de que su trayectoria se conozca y trascienda fronteras, de igual forma de que su personalidad está instalada en el imaginario colectivo de Piriápolis y otras cercanías, como artista, militante social y hombre pasional empedernido; por todas estas cualidades humanas y por sus prédicas transparentes y transgresoras.

Nació en 1918, el primer día de primavera, hijo de padre uruguayo y de madre italiana. Cuando tenía diez años pintó en la pared de su casa □ lo repito, perdón, pero es su historia□, con carbones de la cocina económica, un Cristo que sorprendió por la expresividad del dibujo, su tamaño y su belleza. Comenzó a dibujar por su cuenta. Tomó clases en el taller, pero luego siguió solo. Como él decía: “Yo no pinto para mostrar, muestro para decir”. Siguió pintando y escribiendo sobre paredes medianeras del barrio donde vivía.

En su obra hay trazas de Torres García, de Picasso, de Klee. Era un admirador de la pintura mural mexicana y del expresionismo alemán. En esas obras que hoy nos convocan se ven, además, huellas de Dalí.

Trabajó con óleos, en telas, en papel; hizo grabados que merecían un capítulo aparte; usó del graffiti urbano y del humor del cómic; empleó formatos murales. Fue Maestro de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de la República. Cuando era muy joven adhirió a la epopeya de los republicanos españoles y fue un opositor a la dictadura de Terra. Fue contestatario a los desmanes políticos, la lucha contra la injusticia, la denuncia a las prisiones injustas y las crueldades de la tortura. Cuando sus hijos estuvieron presos por sus ideas y su esposa expulsada a Argentina □ su país de origen□, “Tola” se dividía en viajes y ternuras por sus seres queridos. “El arte es producción sensible pero también reflexión, desarrollo conceptual. El

rechazo o malestar que llega a producir una obra puede darle valor estético”.

Los cuadros de Invernizzi son comparables con tragedias, porque liberan emociones, el inconsciente aflora y aparecen esas imágenes que han quedado guardadas profundamente en nuestro yo. Ese Cristo que surgió de sus manos en la cocina familiar ha sido el ícono de un hombre luchador. Pintar su Pasión en las quince estaciones ─ en realidad son catorce, pero “Tola” agrega una única, la de la Resurrección ─ es expresar en forma independiente cada uno de los momentos del tormento y sufrimiento de Cristo y de los hombres que, como él, lucharon y luchan con conciencia ética por los que sufren, exhibiendo la fraternidad como un don especial.

(Aviso de tiempo). (m.r.c.)

Me falta un poquito. ¿Puedo seguir?

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL MUNIZ.- Muchas gracias.

En 1994 expuso el Vía Crucis en el Castillo de Piria tal como lo había prometido. Este es el trabajo más complejo y acabado de Invernizzi. Fue mucho el tiempo dedicado a la meditación y al empleo de la paleta sobre tela donde pudo, al fin, transmitir su cosmovisión del hombre y la sociedad contemporáneos.

Las tres últimas horas de vida de Jesús de Nazaret definen en cada trazo e imagen la profunda sensibilidad de un espíritu que sublima su dolor existencial. No es el único artista uruguayo que ha pintado este tema ni escrito sobre un acontecimiento profundamente removedor: estoy pensando, entre otros, en Tomás de Mattos con “La puerta de la misericordia”.

Cuando vemos la estación en que Cristo cae por segunda vez, Invernizzi agrega un salmo: “Él será defensor de los humildes. Él salvará a los hijos de los pobres y aplastará a sus opresores”.

En toda su obra el uso de la escritura es importante ya que acentúa la comunicación de cada uno de los estados del Vía Crucis. En otro mural de esta serie escribe: “Tú, él, ella, nosotros, vosotros, ellos”. Elude acá al yo, al personalismo; agrega a la escritura multitud de rostros que con desesperación esperan que se cumpla lo que dice el salmo. En otra estación Cristo va vestido con una túnica de un solo hilo que María, su madre, le tejió; sin cortes, hecho en telar, sin costuras, a la usanza de la época. María lo acompaña siempre. La presencia de las mujeres da una visión de ternura, comprensión, acarician con la mirada, muestran fidelidad y energía ante el dolor. Aparece en las 15 estaciones la desolación a la que se enfrenta el ser humano cuando abandona el útero materno y debe soportar las agresiones de la realidad que le toca vivir. Por eso Invernizzi crea huecos en cada obra. ¿Acaso el Hombre no vive su vida en huecos? Primero, el útero protector, luego su hogar □ refugio seguro□ y, al final, su tumba.

También encontramos símbolos, como una botella, platos rotos, representando a lo terrenal, y la escalera de la elevación.

Cuando Simón lo ayuda a llevar la cruz, otros pasos marcan el trayecto, son pasos para mantener firmes sus ideales, sus utopías. O nos dicen que Cristo sabe que no debe detenerse, que ya no hay vuelta atrás. Los ojos que miran hacia adelante ven otros Vía Crucis, otros sacrificios... Cuando Cristo es bajado de la cruz, su cuerpo parece entrar nuevamente en el útero de María, una María que tiene infinidad de rostros, la de todas las madres que sufren por sus hijos muertos o desaparecidos y en el centro, entre grises oscuros y negros, aparece la cabeza de la madre iluminada por la lamparilla del “Guernica” de Picasso.

Fue un acierto homenajear así a un pintor que hasta ahora se le valoraba hermosamente como ser humano, pero aún sin descubrir al artista plástico que fue. Su mensaje nos ha dejado pensando acerca del hombre y sus circunstancias.

Muchas gracias.

(Aplausos).



PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Escribana Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles, señora Senadora Ivonne Passada, señoras y señores que nos acompañan.

**La Bancada del Partido Colorado adhiere en la noche de hoy al homenaje a José Luis “Tola” Invernizzi** , propuesto por el Edil Joaquín Garlo, a quien felicitamos por su iniciativa.

Sentimos que la Junta Departamental de Maldonado hoy está realizando un justo y merecido homenaje.

En ocasión del homenaje que hiciéramos este año □ en este ámbito□ al Liceo de Piriápolis en sus sesenta años de vida, nos referíamos al matrimonio de la Arquitecta Emilia “Milka” Emilia Alperovich y del artista José Luis “Tola” Invernizzi, referentes sociales de Piriápolis y Profesores del liceo, que dirigieron la obra de la edificación del mismo en forma honoraria quedando pronto en tiempo récord

□

siete meses

□,

inaugurándose en la primavera de 1963. (cg)

En la vida hay personas que van dejando huellas y de esas huellas que imprimen lo mejor a su alrededor y a su comunidad. Invernizzi fue ejemplo de ello.

José Luis “Tola” Invernizzi nació un 21 de setiembre de 1918 en Montevideo y falleció un 16 de marzo de 2001 en la ciudad de Piriápolis. Polifacético, artista plástico, creador, pensador, docente, político, periodista, deportista y, por sobre todo, amigo, según lo sostienen quienes lo trataron cercanamente.

Fue, por sobre todo, un hombre en el más cabal de los sentidos, por encima de sus convicciones políticas y sus múltiples campos de acción. Fue un gran humanista, destacado artista plástico, Profesor de la Escuela de Bellas Artes de Montevideo, empresario de la construcción, un hombre bueno – así, a secas – que se constituyó en un referente humano de cuantos lo conocieron, especialmente en su querido Piriápolis.

Junto con su esposa – como ya mencionamos el ejemplo del liceo –, no fueron ajenos a las necesidades de su entorno, especialmente en Piriápolis, donde vivió tantos años. El apoyo incondicional al liceo fue uno de los tantos ejemplos de solidaridad.

Como expresara alguna vez Manuel Flores Mora acerca de él: “Tola' es más bueno que la propia bondad”.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Escribano Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Gracias, Presidente.

Buenas noches, saludo a la señora Senadora Ivonne Passada...

PRESIDENTE.- No es Posada.

(Hilaridad).

EDIL RAPETTI.- ...“Passada” dije, aunque está presente... y al público que nos acompaña.

El Partido Nacional adhiere al homenaje que se le brinda hoy a la figura del “Tola” Invernizzi.

En verdad, como dice la Escribana Borges, la muy buena exposición que ha hecho el Edil Garlo deja poco, prácticamente, para que uno pueda seguir hablando, pero la vida del “Tola” fue muy grande, fue muy importante, tanto para una comunidad como la de Piriápolis, como también para la cultura del país, y eso supone que siempre haya mucha cosa para hablar de una persona como él.

Fue padre de familia, esposo, un hombre dado a la comunidad, docente, creador, pero además era un tipo extremadamente simpático, un hombre que llenaba el lugar donde estuviera, un poco, también, porque su vozarrón lo amparaba y lo catapultaba.

Yo conocí a “Tola” Invernizzi sí, es cierto, fue Edil en esta Junta Departamental y, a pesar de que hubo diferencias políticas, creo que todos los que en este momento estamos acá, todos, estuvimos militando en la misma trinchera que el “Tola” y su familia en aquella época, en la misma trinchera en defensa de las libertades públicas. En ese sentido, el “Tola” fue uno de los primeros que sufrió los embates de la dictadura.

Era un hombre de ideas firmes, era un hombre que tenía la mística de estar siempre pensando en esa utopía que guió a la gente que tenía su misma ideología respetable y comprometida, y con una vida coherente, lo que es muy importante: tener la coherencia de vivir como se piensa.

El “Tola” fue un hombre que llegó a destacarse en las artes, como decía la Edil Lilia Muniz, que describió magníficamente sus obras y creo con eso me queda poco para decir. (a.g.b.)

Además, no conozco, como dijo Lilia, toda una trayectoria tan rica como la del “Tola” en ese sentido.

Pero recuerdo al "Tola" en otras cosas que también lo pintan clarito. El "Tola" viajaba a Montevideo a dar sus clases y volvía en el ómnibus en la noche. Por razones de trabajo yo muchas veces viajaba de Maldonado a Montevideo y el ómnibus que pasaba por Piriápolis siempre era una fiesta en la noche porque el "Tola" venía rodeado..., además siempre rodeado de mujeres. Es como decía Joaquín, parece que les había gustado bastante; el "Tola" ya era un hombre, como lo vimos en las últimas imágenes aquí, con ese pelo, con esa imagen, con esa enorme estatura y encorvado, con el pelo blanco, la bufanda, El "Tola" era el show en el ómnibus, porque siempre, a todo el pasaje que venía para Piriápolis, y por supuesto a los que veníamos para acá, nos traía entretenidos. ¿Por qué? Porque era un hombre así, llano, alegre, transmitía.

¿Y qué hizo eso? El ser un hombre que vive en conformidad con lo que piensa. Era un hombre sano, no tenía enemigos, por eso vale la pena recordar a la gente cuando se tiene una figura como la de "Tola" Invernizzi.

Lo traté a él, a su familia, a los hijos, también a su señora, y la verdad es que uno tiene la satisfacción de poder rendir un homenaje a un hombre...

(Aviso de tiempo).

...que con sus ideas puso su granito de arena contribuyendo a formar esta sociedad libre, sociedad que nosotros estamos orgullosos de integrar.

Nada más, Presidente.

(Aplausos).

EDIL GARLO.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL GARLO.- Quería brevemente agradecer la presencia en las barras del Intendente Departamental, Ingeniero Enrique Antía, y excusar a los hijos del "Tola", a Mario Invernizzi  Alcalde de Piriápolis  y a Claudio Invernizzi, ya que ambos, por motivos de salud, no han podido estar presentes, pero agradecen especialmente a la Junta Departamental el haber realizado este homenaje.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a todos los invitados y agradecemos a la Senadora Passada por habernos acompañado.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

(Siendo la hora 22:33 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:37 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Damián Tort, Nario Palomino, Jacinto Martínez, Alexandro Infante, Santiago Pérez, Enrique Triñanes, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges, Susana de Armas y los Ediles Suplentes: Wilma Noguéz, Américo Lima, Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Carlos Stajano, Marta Torres, Lilia Muniz, Federico Martínez, Milton Hernández, Fernando Borges y Cristina Rodríguez. Presidente el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, votamos pasar a **régimen ordinario de sesión.**

SE VOTA: 18 en 24, afirmativo.

**NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra Cristina Rodríguez.

**EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.-** Gracias, señor Presidente, gracias señores Ediles.

El año pasado hablé haciendo referencia a los **museos y al patrimonio cultural de Maldonado,** pero no encontré respuestas a lo que yo realmente había pedido. En el planteamiento realizado en este sentido la respuesta recibida de parte de la Subdirección de Cultura no responde lo consultado.

(Murmullos).

Se enumeran diez acciones aisladas realizadas básicamente en el área de la ciudad de Maldonado y una en la Isla Gorriti. En ninguno de los casos se informa si estas actividades fueron orientadas y supervisadas por profesionales museólogos...

Si se me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente...

**PRESIDENTE.-** Sí, era de afuera, no era de la sala.

**EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.-** Gracias.

No es un capricho que se consulte sobre este aspecto ya que, si las piezas históricas □ llámense cañones, edificios antiguos, documentos, pinturas, etc. □ no reciben un tratamiento adecuado, una recuperación realizada por conservadores, con el control de daños que pueden sufrir por exposición a la luz, humedad, temperatura y demás variables □ que solo un profesional en Museología sabe cómo controlar □, nuestro patrimonio puede recibir un daño

irreparable, incluso ser destruido. Lo que se solicitó fue la existencia de un plan integral supervisado por profesionales museólogos con conocimiento de la historia y la cultura locales que incluyera todo el patrimonio departamental.

Hasta hoy lo que se han venido realizando son acciones aisladas, básicamente localizadas en el entorno cercano a Maldonado y sin el aporte de profesionales. (dp)

Reitero, si un turista consulta sobre lugares históricos, museos o reservas, esa información no está accesible en Internet o en los centros de información.

Maldonado debe de tener un plan claro de explotación de nuestros valores históricos y culturales, un circuito general con difusión en todos los medios que dispone.

Que la Dirección de Cultura y la de Turismo tengan acciones coordinadas, con un guión con el que se le dé sentido a la Historia local, para que el visitante pueda entenderla. Aplicar el modelo del Sistema Nacional de Museos en nuestro departamento. No tratar los actuales museos y sitios históricos como unidades aisladas sino integrarlas a un guión y difundirlo.

En el punteo de actividades realizadas por esa Dirección nos interesa saber, en todos los casos, quién o quiénes fueron los técnicos responsables y cuáles eran sus especialidades. En el caso de las restauraciones, quién es el restaurador, para que no se repita la experiencia de lo que pasó con el mural de Gaba □ también hay murales Saint Raymond, ambos eran alumnos de Torres García□, que se hizo en el Liceo Nº 1 de San Carlos, "repintado" sin profesionales responsables causándole su pérdida y esa mala experiencia tuvo repercusión internacional.

En el caso del trabajo en la Isla Gorriti, ídem ¿actuaron Arqueólogos y Museólogos? ¿Quién es el Curador que organiza las exposiciones?

En las tareas realizadas en el Museo Mazzoni: ¿qué profesional supervisó las tareas y quién elaboró el guión? Estas son las preguntas que me hago, señor Presidente, y me gustaría que me las respondieran.

¿Puedo dar destinos?

PRESIDENTE.- ¿No es un pedido de informes?

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Creo que sí, porque lo que se respondió no es lo correcto ni lo que yo esperaba.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Destinos...

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Destinos: Municipios en general, Dirección de Cultura, Ministerio de Cultura, Comisión de Cultura de la Junta, Comisión Internacional de Museología, Ministerio de Turismo y Comisión de Patrimonio.

PRESIDENTE.- Alexandro Infante tiene la palabra.

**EDIL INFANTE.-** Gracias, señor Presidente.

Queremos exponer sobre el tema de la **temporada** que está cerca o que ya está entre nosotros que, para los fernandinos y para todo el país, va a ser **bastante complicada**; el sector turístico acapara gran parte del PBI de este país.

También, en algún momento, desde esta banca, reclamamos y otros Ediles compañeros nuestros algunas actitudes del Gobierno Central que daban prioridad a la firma de tratados de



información tributaria con otros países, que ataba un poco la inversión, presagiábamos que no iba a ser fácil que los inversores aterrizaran en este departamento y que siguiera fluyendo, como venía, el trabajo en la construcción, las compraventas inmobiliarias y eso, lamentablemente, fue corroborado con el parate que existe en esa actividad.

Hoy se nos presenta otro problema, que es la urgencia de una temporada...

PRESIDENTE.- Un minuto, señor Edil, ¿podemos amparar al señor Edil en el uso de la palabra? Gracias.

EDIL INFANTE.- ... muchas gracias, Presidente, muy amable que ya está entre nosotros, y que, por razones de público conocimiento, va a ser bastante difícil de llevar si no ponemos las bardas en remojo. (m.g.g.)

Alineándonos con el pedido de un Edil del Frente Amplio, que hizo algunos reclamos al Gobierno central, nosotros queremos agregar algunas cosas que serían necesarias para que encaremos la temporada. Entendemos que son **resoluciones que deben ser tomadas ahora**, ya, porque los paquetes turísticos ya se están vendiendo en el exterior, ya se está armando la temporada. Entonces, estas no son decisiones que tenemos que tomar en diciembre o en enero; creo que ya hay que salir con el cuchillo entre los dientes a atacar este tema porque los resultados pueden ser nefastos y, después: a llorar al cuartito.

Queremos proponer, señor Presidente, que el Gobierno exonere de IRPF a los alquileres de temporada — como dice la palabra, durante esta temporada; solo por la temporada — en zonas turísticas. Creemos que es un gran peso que siempre está cargado sobre el monto del alquiler.

También queremos proponer que se exonere de impuestos a los eventos, que son el gran tractor que trae gente al departamento en la época estival. No queremos que se ande correteando a los eventos con la factura de la DGI, como se ha hecho, sino que — al revés — se los exonere de impuestos para que vengan, para que arrimen gente.

Entendemos que la gastronomía es un punto neurálgico, que ocupa muchísima mano de obra

□ concentra mucha mano de obra en pocos metros cuadrados□ y que es una gran generadora de trabajo. Deberíamos contemplar una rebaja del IVA para el sector gastronómico, ya que el IVA es el gran componente que encarece los restaurantes; la gastronomía es un gran generador de IVA. Deberíamos contemplar una rebaja de, por lo menos, la mitad del IVA por la temporada.

También, como medida adicional a esta última, se podrían hacer rebajas de aportes a BPS de los empleados tomados por temporada. Que quien tome empleados desde diciembre □ o desde mediados de diciembre□ hasta febrero, tenga un diferencial en el aporte al BPS. Con esto lograremos que se tome más mano de obra. Antes que el 100% de nada, es mejor que se obtenga, por lo menos, un porcentaje de algo y que esa persona reciba un salario.

De nuestra parte, creo que estas medidas □ puede haber otras□ pueden ayudar mucho a reforzar la temporada que viene bastante mal.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Adelante, señor Edil.

EDIL INFANTE.- Vamos a dejar ese tema por ahí y vamos a seguir con otro tema.

Señor Presidente: queremos hablar sobre algunos **trascendidos de prensa** de las

declaraciones de un  
**empresario argentino**

vinculado a las Madres de Plaza de Mayo, declaraciones que parecen confirmar la hipótesis que el sector político y la ciudadanía en general han evaluado en todos estos años con respecto a que en el año 2004 el entonces Presidente argentino, Néstor Kirchner, colaboró con dinero en la

**campaña que llevó a Tabaré Vázquez a la Presidencia.**

Ahora comienzan a encajar una serie de hechos de pública notoriedad que parecerían develar una trama de corrupción, traición y venganza que comienza, justamente, con ese gobierno kirchnerista y el Gobierno del Frente Amplio, que estaban en ese momento en una enternecedora relación ideológica, relación que terminó abruptamente, en una encarnizada lucha de egos que padecimos económica y emocionalmente todos los uruguayos — obreros y empresarios — durante seis largos años — en uno de los conflictos más grandes que se recuerde en la historia media y reciente con el hermano pueblo argentino

□

, y que, inclusive, vislumbró la posibilidad de una enfrentamiento bélico. (a.t.)

Pero pasemos a darle un marco cronológico a estos dichos y a argumentar a esta tragedia.

El señor Schoklender declara que Kirchner mandaba dinero a través de la fundación Madres de Plaza de Mayo y estos fondos estaban destinados a intervenir en las elecciones de Uruguay, y provenían de la corrupción del llamado dinero K, producto de coimas que ahora investiga la Justicia argentina.

Basta recordar, señor presidente, que en el año 2004 las calles de Buenos Aires se encontraban empapeladas con afiches en pro del triunfo del Frente Amplio en las elecciones venideras. Y es bueno recordar que por estos años el Gobierno argentino comienza a preocuparse y a presentar quejas por la autorización unilateral para la instalación de la planta española Ence en Fray Bentos, frente a Gualeguaychú.

Y recordemos también que el entonces candidato a la Presidencia, Tabaré Vázquez, decía que, de ganar, el Gobierno no autorizaría la instalación de las papeleras en Uruguay.

Una vez confirmado el triunfo de Vázquez, el Gobierno kirchnerista, eufórico, se jactaba públicamente de la manito que le dio al Frente Amplio con una campaña de afiches y recolección de fondos para trasladar votantes a Uruguay. Esto lo decía el Viceministro Enrique Albistur, encargado de medios de comunicación, y se dice que este mismo viajó a Montevideo a festejar junto al Frente Amplio la noche del triunfo del año 2004.

En enero de 2005 el ya electo Presidente Tabaré Vázquez se reúne con el Presidente Kirchner en Buenos Aires y aprovecha la oportunidad para agradecer las facilidades otorgadas a los ciudadanos uruguayos para que pudieran votar, y de esa reunión se concluyó que Kirchner tiene por Vázquez la más alta de las estimas y ambos Gobiernos trabajarían para mejorar las relaciones bilaterales que se deterioraron durante al mandato del señor Jorge Batlle.

Hasta acá, todos felices y contentos, el kirchnerismo alardeando de una de las mayores injerencias electorales de nuestro país y el Gobierno del Frente Amplio dispuesto a devolver los favores.

Pero hay algo con lo que Ernesto Kirchner no contaba y es que Tabaré Vázquez cambia su discurso, traicionando a su socio político argentino y no se opone a la construcción de la ahora Botnia, que se inicia el 15 de abril de 2005. Y prueba de esto es que el Gobernador entrerriano Jorge Busti comenzó a afirmar que Tabaré Vázquez cambió su discurso y aseguró: “Tenemos grabaciones de su campaña electoral en las que opinaba otra cosa sobre el medio ambiente y la madera”.

Lo que suponemos fue la venganza del kirchnerismo es bien conocido por todos: seis años los puentes cortados, juicios en La Haya, bloqueo de las exportaciones uruguayas a la Argentina, perjuicios millonarios en los puertos por la prohibición del transbordo de mercadería argentina en puertos uruguayos, denuncia de Cristina Fernández ante el G20, acusando a Uruguay de guarida fiscal y acusaciones ante el Club de París por el mismo tema.

Señor Presidente, desde el inicio del corte de los puentes...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 20 en 26, afirmativo.

Adelante, señor Edil.

EDIL INFANTE.- Señor Presidente, como les decía, desde el inicio del corte de los puentes el 3 de enero del año 2006, en Gualaguaychú, hasta el 14 de noviembre de 2010, en que el conflicto se da por terminado, es prácticamente imposible contabilizar los daños materiales causados al trabajo uruguayo que se terminó de solucionar, créase o no, veinte días después del fallecimiento de Ernesto Kirchner. Y en 2011 el propio Tabaré Vázquez admitió que planteó la posibilidad de un enfrentamiento bélico y le pidió a la Embajadora de Estados Unidos, en ese momento Condoleezza Rice, el apoyo de su país a Uruguay.

Es bueno recordar, señor Presidente, para no volver a repetirlo, que vender la democracia a la corrupción y a poder condena la libertad de los pueblos.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bien, señor Edil.

Tiene la palabra Joaquín Garlo. (k.f.)

**EDIL GARLO.-** Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy queremos manifestar nuestra profunda **preocupación**, sincera, respecto al **uso de los dineros públicos** del **Gobierno departamental para fines que no están muy claros** o que, por lo menos, son dudosos.

En 2017 el rubro publicidad en la Intendencia Departamental de Maldonado ascendió a la cifra de \$43.000.000. Hemos visto publicaciones por parte del Gobierno departamental en diarios de Cebollatí y de Vergara y en revistas de Japón, no sabemos muy bien con qué fin. Cebollatí y Vergara son localidades reducidas en población, y Japón es un destino que no sé si ha sido muy experimentado por el Uruguay en materia turística [ pero, está bien, hay que ir, ya que Asia es un epicentro muy importante hoy por hoy, actualmente, en estos tiempos ], pero nos llama la atención ese tipo de publicidad que hace la Intendencia.

Pero más nos llaman la atención las publicaciones que se han hecho estas últimas semanas en diarios de tiraje nacional, como los **diarios El País y El Observador**, donde se han publicado **suplementos especiales**, en papel satinado, de más de veinte hojas, de una clara **publicidad** de la **Intendencia Departamental**.

Publicidad en esos suplementos que habla de las maravillosas obras del Gobierno del Intendente Antía, de los miles de puestos de trabajo que se van a generar por las excepciones que se han votado [ que no han aparecido ], de la seguridad, de la compra millonaria y turbia de las cámaras de videovigilancia, de la recuperación de Urbaneste [ parcial ] por parte de la Intendencia [ se han entregado viviendas sin tener conexión a UTE ]; en fin, publicidad que habla de las maravillosas obras y trabajos realizados por el Partido Nacional en Maldonado.

Con el compañero Antonini hicimos dos pedidos de informes, uno por la publicación de El País y otro por la publicación de El Observador, porque queremos saber cuánto le salieron al pueblo de Maldonado esas revistitas preciosas de papel satinado a todo color, cuántos ejemplares se imprimieron, cuánto costó la impresión y la distribución de esos ejemplares, y qué contrataciones tiene la Intendencia con El País y con El Observador para publicitar de esa forma los trabajos maravillosos del Gobierno del Partido Nacional.

Llegó la Rendición de cuentas, llegó la Adecuación presupuestal que se está discutiendo en Comisión, y el rubro publicidad para el período 2018-2020 asciende a la suma de \$130.000.000. ¡\$130.000.000 en publicidad...! Es una suma muy elevada para un Gobierno departamental. ¿Cuál es la necesidad imperiosa del Gobierno de Maldonado, que está pidiendo préstamos, porque no tiene plata, porque el déficit acumulado rompió el récord histórico de 73.000.000...

EDIL DE LOS SANTOS.- 74.000.000...

EDIL GARLO.- ...que 74.000.000, es verdad, de gastar plata en publicidad, en revistitas de papel satinado, en publicaciones en Vergara, en Cebollatí, en Japón o en carteles en la ruta interbalnearia? Si están pidiendo créditos por U\$S20.000.000, si están llorando por un peso, porque la Intendencia está en rojo y hay Economistas que creen que el año que viene la Intendencia no va a poder ni pagar los sueldos, ¿por qué se gastan \$130.000.000 en publicidad?

Yo no quiero creer que el Intendente departamental vaya a usar la estructura del Gobierno departamental para hacer su campaña de "Antía Presidente". Lo dudo mucho, por la entereza del Intendente y porque la ética mínima de la buena Administración establece que esas cosas no se pueden hacer, ya que usar la estructura del Gobierno y usar los recursos del pueblo de Maldonado para hacer campaña electoral, sería muy bajo.

(Aviso de tiempo). (m.r.c.)

Prórroga, Presidente.

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 22 en 26, afirmativo.

Adelante, señor Edil.

Seguimos manifestando nuestra preocupación, gracias a los Ediles y a las Edilas.

Vamos a hacer un **pedido de informes** en este momento, señor Presidente, al amparo del Reglamento respecto a los **carteles** que hay en la **rut a interbalnearia**, en Canelones y en Maldonado.

(Murmullos).

Una consulta técnica: ¿en la media hora previa no se pueden hacer pedidos de informes? Tengo entendido que en la media hora previa, sí.

PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.

EDIL GARLO.- Sigo, entonces.

Vamos a hacer un pedido de informes porque esos carteles nos llaman la atención.

Hoy, justamente, volvíamos de Montevideo y veíamos, a la altura del Batallón de Ingenieros N° 4, tres carteles colocados por la empresa OMI-360.



Por lo tanto queremos saber cuánto se gastó en esos carteles, bajo qué régimen se contrató a esa empresa, cuánto se pagó, todos los términos de la contratación, copia de los respectivos contratos y resoluciones y si existen otros carteles sobre la ruta interbalnearia, porque me han comentado que a la altura de Guazuvirá, departamento de Canelones, también hay carteles de la Intendencia de Maldonado publicitando las maravillosas obras del Partido Nacional.

Esos carteles no son baratos, señor Presidente. ¡Para nada! Un cartel de dimensiones importantes sobre la ruta interbalnearia ¿podríamos decir que es la principal ruta del país por conectar los balnearios de la costa ¿no es para nada barato, y me parece que la Intendencia ¿no lo sé muy bien porque los datos económicos de la Intendencia son difusos y el Gobierno no revela la realidad financiera del Gobierno de la Administración¿, hoy por hoy, no está en condiciones de hacer esos gastos. Necesitamos reparar pozos, estamos cansados de presentar notas de vecinos que reclaman por los estados deplorables de las calles, de los barrios..., porque las arterias están muy bien, pero los barrios están en un estado calamitoso, faltan luminarias...

Los vecinos van al Municipio y piden que pongan un foco y el Municipio les dice: “No podemos porque no tenemos lamparitas porque la Intendencia no nos da lamparitas”. “No podemos cambiar los focos porque no tenemos focos”. ¿Cómo es eso? Gastamos miles y miles de dólares en carteles y en revistas de papel satinado a todo color...; es ridículo, es irrisorio y roza la falta de ética, porque la buena Administración ¿que es pilar fundamental del buen gobierno¿ se basa en la ética y la ética es, justamente ¿y lo voy a leer porque vale la pena¿, como lo define Fernando Savater: “La ética es la convicción humana de que no todo vale por igual, de que hay razones para preferir un tipo de actuación a otra”. ¿Qué tipo de actuación elige el Gobierno del Partido Nacional? ¿La de la buena Administración o la de la mala Administración?

“La Administración no puede ser sino buena; si no lo es ¿si es mala¿, es ilegítima. Esa ilegitimidad radica en no hacer bien las cosas, es decir, en un actuar ineficaz”. Definición del Profesor Durán Martínez, que ha trabajado para el Gobierno departamental en alguna oportunidad.

Ahora bien, ¿cómo sigue esto? En los últimos días, en las últimas semanas ¿prácticamente todos los días¿, he visto al Intendente Antía sentado en algún set de televisión de canales de Montevideo, en los estudios de radios en la capital, en actividades por acá, por allá... ¿El Intendente Antía está en Maldonado? ¿Está atendiendo las necesidades del departamento? ¿Está prestando atención a las necesidades del departamento o está con la cabeza en su candidatura a la Presidencia de la República?

Creo que la gente lo votó para atender los problemas de Maldonado y los problemas de Maldonado están desbordando al Gobierno departamental, no a todo el Partido Nacional, porque hay referentes y dirigentes del Partido Nacional que están abocados al departamento, pero el Intendente Antía "que es el Intendente de todos" no está..., parece que no está. Y nos preocupa, más allá de la cuestión político-partidaria, por la cuestión de la Administración pública, de la gestión de Gobierno. (cg)

Todo esto es parte de un circo mediático montado por el Intendente, precandidato a la Presidencia de la República, que lamentablemente...

(Aviso de tiempo).

...parece que está eligiendo su carrera política, la proyección de su carrera política por sobre las necesidades de Maldonado. Es por eso que este es un llamado al Intendente y al equipo de la Intendencia Departamental "no a todo, a gran parte de él" a prestarle más atención a Maldonado y no postergar las necesidades del pueblo fernandino y maldonadense.

Muchas gracias.

Quiero dar destinos a mis palabras.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL GARLO.- Al Intendente Departamental, a las Direcciones de la Intendencia Departamental "las Direcciones Generales", al honorable Directorio del Partido Nacional, a la dirigencia del Partido Nacional a nivel departamental y también a los medios de comunicación a nivel nacional y departamental.

Gracias.

EDIL BECERRA.- Si el Edil me permite...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL BECERRA.- Al grupo de Intendentes que encabeza el Intendente de Maldonado.

EDIL GARLO.- Sí, a Mejor País.

EDIL BECERRA.- A Mejor País.

PRESIDENTE.- Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra el Edil Fermín de los Santos por el **FRENTE AMPLIO.**

**EDIL DE LOS SANTOS.-** Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, Edilas y Ediles.

Por actuaciones de un expediente judicial, 291-78 de 2011, radicado en el Juzgado Letrado Civil de 6º Turno de Maldonado, la empresa Axis Investment Corp. promovió, contra la Intendencia Departamental de Maldonado, en abril de 2011, una **acción civil reclamando la propiedad sobre una fracción del padrón N° 928, de la localidad catastral de Eden Rock,** padrón que tiene los mismos antecedentes de dominio que los padrones Nos. 924 a 927 de la

misma localidad catastral, en los cuales una transacción oculta e ilegal del Gobierno departamental, similar a la que se está procesando ahora, fue impugnada, recordemos, por catorce Ediles de esta Junta Departamental y acogida por el Parlamento, que anuló la resolución del Intendente.

La Intendencia de la época, la del Gobierno frenteamplista del compañero Oscar De los Santos, y la Dirección de Asuntos Legales, la que encabezaba la Doctora María del Carmen Salazar, se opuso a la demanda, incorporando numerosos informes de la Dirección de Catastro y de las Direcciones Notarial y Jurídica municipales, demostrando que el terreno está dentro de la faja pública de 150 metros y alegando contra los débiles argumentos del demandante □ posición tradicional que han defendido los gobiernos departamentales anteriores del Partido Colorado y del mismo Partido Nacional, excepto el del Ingeniero Enrique Antía□ .

En junio de 2017, según nota periodística de Mónica Robaina en el semanario Brecha, el actual Gobierno departamental, conjuntamente con los demandantes □ y abro comillas□ "presentaron un escrito solicitando la suspensión del proceso durante treinta días para buscar una solución extrajudicial", a lo que la Jueza accedió.

En agosto de 2017 la Doctora Adriana Graziuso, Directora General de Jurídica de la Intendencia, la Doctora Daniela Trotta y el Estudio Clavijo Pastorini, presentaron un escrito conjunto para volver a solicitar la suspensión de los plazos procesales durante sesenta días.

Vencido el plazo de la suspensión del proceso, el 31 de octubre de 2017 las partes solicitaron otra prórroga, pero de noventa días, la cual fue reiterada el 12 de marzo y el 13 de junio del corriente año, por lo que el próximo vencimiento será el 1 de octubre de 2018. Tal como el caso de Rocío S.A., nos encontramos ante un caso en el que la Intendencia tiene todas las chances de ganar, pero, en vez de confiar en la Justicia y en los argumentos anteriormente sostenidos, acuerda con el demandante para suspender las actuaciones.

Entonces ahí surgen una cantidad de interrogantes. ¿Qué negocia la Intendencia de Maldonado con los particulares? ¿En qué pretende el Intendente Antía otra vez escapar o evadir a la Fiscalía y a la Junta Departamental de Maldonado? ¿Será que tal como se intentó hacer con Rocío S.A. pretende favorecer con beneficios millonarios en dólares a Axis? ¿Cuál es la trama oculta del Intendente para realizar esta transacción secreta? (dp)

Reitero, sin pasar por Fiscalía ni por la Junta Departamental.

Con fecha 31 de julio hicimos un pedido de informes relacionado con un caso similar, en este caso la empresa Rocío S.A. y el padrón 2.598 de Manantiales. Nos contestaron el pedido de informes adjuntando un conjunto de documentación judicial y administrativa, pero escondieron y no contestaron lo esencial del punto 4 de la pregunta de aquel momento, que volvemos a hacerla en esto que va a transformarse en un pedido de informes cuando termine la exposición. ¿Cuál es el fundamento jurídico y administrativo que explica la conducta procesal de la Intendencia en estos casos? Para que no haya dudas, lo que queremos saber es esta Junta tiene pleno derecho a saberlo es cuál es la intención de la Intendencia, con qué objetivo se mueve en las conversaciones y qué es lo que quiere lograr en forma concreta y detallada.

Copia de todos los escritos presentados por la Intendencia Departamental de Maldonado en forma individual o conjunta con el demandante, desde julio de 2015 en adelante, en actuación del Expediente judicial Nº 291-78/2011 caratulado Axis Investment Corp. Intendencia Municipal de Maldonado. Acción declarativa de propiedad.

Copia de los expedientes administrativos y/o resoluciones...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 21 en 25, afirmativo.

Adelante, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias edilas y ediles.

Decía entonces: copia de los expedientes administrativos y/o resoluciones, y/o documentación de otro tipo en donde consten las instrucciones y directivas emanadas del jerarca departamental o de quien actúe por facultades delegadas y por la que se establezcan los lineamientos a seguir por los letrados actuantes, en este caso judicial.

Copia de los expedientes administrativos en los que se esté tramitando con el demandante la eventual autocomposición extrajudicial del litigio en curso.

Copia de cualquier otra documentación en la que figure el fundamento jurídico y administrativo que explique la conducta procesal de la Intendencia desde julio de 2015 en adelante, y específicamente la solicitud de suspensión de los plazos procesales y las sucesivas prórrogas que llevan ya casi dos años.

¿Cuál es la intención de la Intendencia? ¿Con qué objetivo se mueve en las conversaciones? ¿Qué es lo que quiere lograr en forma concreta y detallada? ¿Van a seguir sosteniendo el mismo criterio que aplicaron en la transacción oculta e ilegal que fuera anulada por el Parlamento en el caso de los padrones Nos. 924 a 927 de Eden Rock?

Estas son todas preguntas que vamos a hacer llegar a la Mesa. Está firmado por toda la bancada del Frente Amplio y se transforma en un **pedido de informes**, señor Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Eva Abal.

**EDIL ABAL**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Esta noche quisiéramos hacer referencia a un grupo de acontecimientos que han sucedido durante los últimos años en el país y que realmente [por lo menos] llaman la atención.

Hace un tiempo **la sociedad en pleno ha empezado a dar muestras de un alto nivel de preocupación por la seguridad.** En ese sentido los partidos con representación en el Parlamento se reunieron en su momento. Hubo largas consultas tanto político-partidarias como a técnicos. Después vendría la reforma del Código Penal, pero las estadísticas siguen empeorando, la sensación de la gente sigue empeorando y la sensación de la gente hace a la calidad de vida fuera de lo que sucede en sí mismo. Fuera de lo que sucede en sí mismo, hace a la calidad de vida de los ciudadanos.

Recuerdo una entrevista hecha al fallecido Doctor Jorge Batlle en la que decía al próximo Presidente de los uruguayos, Mujica: Al que le toque le pondrá la banda, después le colgará la granada, dado su conocimiento, le sacará la espoleta y luego mirará desde la plaza la explosión” . (a.f.r.)

Creo que eso está sucediendo; desgraciadamente hace años se sigue una política que tiene [supongo] algún asidero ideológico y algún tipo de explicación que no hemos podido entender [tal vez por cortos de mente, pero no hemos llegado a entender] pero que hace que la situación sea cada vez más grave.

A la situación de inseguridad le estamos sumando un claro declive en la calidad educativa y, en este momento, serios problemas del sistema productivo en el país para salir adelante.

Todos los días cierra un emprendimiento uruguayo y no pequeño ni mediano, ya están cerrando los importantes, los que tenían más espalda.

La sociedad insistentemente ha pedido muestras de ser escuchada, desde pedir que se saque a Bonomi de su puesto, los autoconvocados en las rutas nacionales; insistentemente los uruguayos intentamos que nuestro señor Presidente nos escuche y cada vez que se toma una medida nos queda la duda de si es que no escucha o que directamente hay un plan marcado, que va a suceder así se caiga el cielo sobre la tierra, porque se sigue en una línea que ya, desde el oficialismo, se ha reconocido que en determinados ámbitos ha fracasado y seguimos insistiendo en esto.

El desafío de "nos vamos a ver en las urnas", de nuestro señor Presidente en un mal día, totalmente desencajado, no es suficiente, porque gane quién gane en las urnas va haber que seguir gobernando el país. Uruguay, gracias a Dios, tiene más de doscientos años de Historia y va a tener muchos más. Entonces no se dirime de a cinco años en cinco años, el país es uno, sus habitantes viven y sufren, no importa quién gobierne y es nuestro deber, es el deber del sistema político, dar respuestas a esas situaciones.

En este momento desgraciadamente es notorio que aunque hay un gran desacuerdo sobre la línea que ha gobernado no se ha escuchado absolutamente a nadie. Nuestro Partido Nacional ha hecho propuestas de todo tipo y color...

(Campana de orden por falta de cuórum, reestableciéndose el mismo).

PRESIDENTE.- Adelante, señora Edil.

EDIL ABAL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Desde las primeras propuestas, en aquellos encuentros multipartidarios que habían, a la propuesta del Senador Larrañaga...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Votamos...



SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

EDIL ABAL.- Muchas gracias, señores Ediles.

Desde la propuesta del Senador Larrañaga ¿ podemos compartir o no, pero es una propuesta sobre la mesa¿ a las distintas iniciativas que ha tenido el señor Lacalle Pou y a otras muchas iniciativas que ha habido por parte de los otros partidos políticos que tienen representación en el Parlamento, no han encontrado eco en nada de esto; se toma y se tuerce hasta el punto que pierde su naturaleza.

(Siendo la hora 23:19 minutos asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

Creo que es el momento ¿ dado que encima de todo lo que sucede estamos enfrentando dificultades económicas¿ de tratar de escuchar un poco más, de ver si llegamos a algún acuerdo para prevenir las circunstancias por las que vamos a pasar, porque es lamentable ser pájaro de mal agüero, pero la realidad nos dice, por ejemplo, que gastar del erario público para sostener el dólar no es blindarse, es ganar tiempo y nada más. (m.g.g.)

Entonces, tenemos que tomar medidas, y esas medidas deben ser tomadas de forma urgente.

En ese sentido, solicitamos abrirse al diálogo para tratar, entre todos, de sostener este barco que nos lleva a todos, señor Presidente: a los blancos, a los colorados, a los frenteamplistas y, también, a los apolíticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera que mis palabras fueran a la Presidencia de la nación y al Directorio del honorable Partido Nacional.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil.

Continuando con las Exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un Edil del **PARTI DO COLORADO**

. Edil Susana de Armas.

**EDIL DE ARMAS.-** Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles de esta Corporación.

En la noche de hoy nuestro partido va a hablar sobre la **Unidad de Salud Mental del Hospital Alvariza** de San Carlos, que se inauguró hace unos días y que tuvimos oportunidad de visitar.

Dicha inauguración contó con la presencia de autoridades nacionales y departamentales y público en general.

En la Unidad se llevaron a cabo modificaciones en diferentes áreas, sumando a esta un espacio para que los pacientes internados reciban visitas. Además, se renovaron la farmacia y las habitaciones; algunas de ellas son individuales y otras para dos o más pacientes. Cuenta con un patio interior cerrado, con la seguridad correspondiente y asientos, para que las personas internadas puedan disfrutar del entorno. Los gabinetes higiénicos se encuentran bien identificados e individualizados, y además poseen duchas para el aseo personal de los internados. Es interesante destacar el sistema de descarga de agua en las cisternas, ya que estas poseen un mecanismo adecuado al paciente en tratamiento.

Los consultorios de la planta alta fueron renovados en su totalidad, dando mayor comodidad y seguridad a los pacientes y a los profesionales que llevan adelante su función.

En la planta baja, donde se encuentran las oficinas administrativas, hay un salón de actos, que

tiene la función de ser multipropósito, y un patio exterior de grandes dimensiones, cerrado e iluminado para que los pacientes realicen sus recreos o actividades deportivas.

Dejamos constancia de que todas las áreas poseen aire acondicionado □ además de tener grandes ventanales para que tengan una buena entrada de luz natural□ y que el mobiliario ha sido renovado en su totalidad.

Cabe destacar que esta nueva Unidad de Salud Mental va a estar necesitando personal idóneo, profesional, de mantenimiento de áreas públicas y para la elaboración de las comidas correspondientes.

La misma cuenta con un espacio llamado “Hospital de día”, que es en donde se trata, en primera y leve instancia, a los pacientes con un diagnóstico reducido, y tiene capacidad para atender, aproximadamente, a dieciséis pacientes en forma permanente.

Lo principal a resaltar es que el tratamiento de la salud mental se realice, tanto en la sanidad pública como en la privada, con la finalidad de tratar a estas personas y no de apartarlas de la sociedad. Estos son algunos de los motivos por los cuales se tiene que vincular al área privada de la medicina.

Por otro lado, estamos en conocimiento de que los **funcionarios de Salud Pública, del Hospital Doctor Elbio Rivero,** se encuentran en **conflicto.**

Nos parece muy respetable que defiendan sus derechos, y sus reclamos son realmente válidos debido a la falta de personal, hecho que se viene dilatando en el tiempo ya que las autoridades responsables no han tomado los recaudos correspondientes.

Además, existe el agravante de que por tercer mes consecutivo muchos de los trabajadores no han cobrado sus salarios, lo que ha provocado renuncias masivas en estos meses. Así que solicitamos a las autoridades correspondientes que tomen cartas en el asunto para su pronta

resolución, sin tomar de rehenes a los usuarios en algo tan medular como es la salud. (a.t.)

Si me permite, voy a dar los destinos correspondientes. En la primera parte, destinos: Comisión de Salud de la Junta Departamental, RAP Maldonado, ASSE Maldonado, Presidencia de ASSE, Ministerio de Salud Pública.

(Aviso de tiempo).

En la segunda parte, destinos: Ministerio de Salud Pública, ASSE, Consejo Directivo Departamental de Maldonado, Administración del Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil.

Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Si la señora Edil me lo permite, para agregar un destino en el primer tema: a los Diputados por el departamento, sobre todo a Casaretto y a Arrieta.

PRESIDENTE.- Muy bien, ¿le permite?

EDIL DE ARMAS.- Cómo no.

PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino para agregar?

(Disentidos).

Continuamos con el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Actualidades en Maldonado”**. Edil expositor **José Igarza**.

**EDIL IGARZA.-** Buenas noches, señor Presidente, Ediles y Edilas.

Hoy vamos a hablar de lo que está pasando en Maldonado, no de lo bueno sino de lo malo, lamentablemente; vamos a hablar del deporte juvenil, de algo en donde hay varios compañeros involucrados; baby fútbol, formativas, y la problemática que están atravesando esos sectores, por lo menos algunos cuadros, a los que se les está haciendo difícil poder seguir participando de ese lindo deporte.

Quiero empezar hablando del sacrificio que hacen algunos clubes, vendiendo rifas el día que les toca ser locales, cobrando su cuota social para poder pagar la Liga, los Jueces. Nos da pena cuando □ como le pasó a Alianza□ por no completar una categoría y por problemas económicos son desafiliados de la Liga. Hoy están descendidos, pierden puntos cada vez que les toca jugar.

**EDIL DARWIN CORREA.-** No está desafiliado.

**EDIL IGARZA.-** No está desafiliado, me dice Darwin, y es verdad, me lo dijeron después. Es verdad, Darwin, no está desafiliado, correcto, se acepta la corrección.

Hemos hablado con algunos Presidentes de algunos clubes sobre la gran problemática que tienen cuando la plata no da. Lamentablemente, la Liga no es muy barata, sale unos \$30.000 por mes. Entendemos □ nos explicaron y nos hicieron entender□, que de ahí se pagan las selecciones juveniles, que creemos que son más que importantes, están haciendo un lindo trabajo para Maldonado, que han traído muchas alegrías

□

seguimos a esas selecciones

□. T

ambién es complicado cuando hay que pagar los Jueces; para que tengan una idea sale \$5.000 por cuadro, por sábado o por domingo, depende qué día juegue el cuadro.

Y nos preocupa el tema, siempre nos dicen lo mismo: la Liga manda un poco de plata para OFI u ONFI, depende si es baby fútbol o si es formativa.

Cuando un club necesita reparar una luz que se rompe □ a veces se juega de noche porque generalmente los gurises van de día al liceo, a la escuela, a la UTU, donde les corresponda

□,  
si no la reparan, no pueden jugar, si no hay para marcar una cancha, no pueden jugar, si no hay pelotas reglamentarias, no pueden jugar, si las redes no están en condiciones, no pueden jugar, si los vestuarios no están en condiciones, no pueden jugar, y todos dicen lo mismo: ¿quién ayuda? Porque hay clubes que pueden y no tienen problema, por suerte, pero hay otros muchos

□  
muchos clubes,  
no los vamos a nombrar ahora  
□  
a los que a veces se les hace muy difícil llegar a pagar la cuota, a pagar los Jueces. (k.f.)

A eso hay que agregarle los equipos deportivos que brinda el club. Algunos los cobran, pero otros en algunos ámbitos sociales no los pueden cobrar □ porque los papás o las mamás no pueden abonar esa cuota que pide el club para poder jugar□ y los subsidian, equipos que lamentablemente no son baratos.

Además, cuando se golpean las puertas y se habla con algún Director, las respuestas siempre son las mismas; no estamos diciendo que esté mal o que esté bien, pero simplemente no alcanza, no hay presupuesto. Si llaman a la Dirección de Deportes la respuesta es siempre la misma: “No hay presupuesto”, “no hay para destinar”, “no tenemos esto”, “no tenemos lo otro”. La Liga tampoco ayuda, da la espalda.

Entonces, hemos estado hablando para que se tome un poco de conciencia acerca de lo que es sacar a los gurises de la calle, ya que no solo se les enseña a jugar al fútbol: se les enseña

disciplina, se les enseña a ser compañeros y un montón de cosas más. Por eso yo creo que si todos ─ fuera de lo que son los partidos políticos, y sobre todo la gente que está en el Gobierno de turno ─ pusiéramos nuestro granito de arena, todo esto se haría un poco más fácil.

Por un lado quería decir eso, porque la realidad es que en estos días vemos jugar a los cuadros de fútbol, pero a veces no nos enteramos de lo que hay atrás, y está complicado; está complicado.

Voy a hablar exclusivamente de un cuadro, Peñarol, que es donde juega mi hijo. No dan las rifas, no dan las ventas de tallarines y de ravioles que se hacen todos los domingos, y es una lástima, porque estamos hablando de entre sesenta y setenta gurises por formativa; sería una lástima que dejaran de jugar al fútbol.

(Murmullos).

Sí, o muchos más ─ me dicen que muchos más ─.

Entonces, sería bueno tomar un poco de conciencia y apostar ahí. A uno le molesta cuando a veces se dice “se gasta esto”, “se gasta lo otro” y ve que la plata se tira ─ no quiero dar ejemplos para no entreverar las cosas ─, pero si de repente se pusiera un granito de arena sería un poco más fácil para los clubes, e inclusive podría haber más grupos de formativas, lo que significaría más jugadores, más chiquilines fuera de la calle practicando un deporte.

Eso por un lado.

Otro problemita que encontramos es con el tema de las cámaras de seguridad.

Acá, hace muchos meses, un compañero Edil dijo que poner cámaras en el Centro no era una solución para terminar o para parar un poco con lo que estaba pasando en Maldonado. No se equivocó ese compañero, el tiempo le dio la razón.

Yo vivo en un barrio perimetral, que se llama Villa Delia, y voy a hablar de ese barrio; pasamos de tener una rapiña al año a dos o tres por semana, en una cuadra en la que hay veintiocho comercios y donde no hay cámaras de seguridad.

La delincuencia, de repente, aflojó en el Centro o donde están las cámaras y se trasladó a donde no están las cámaras. El otro día hubo otra rapiña [ otra vez con tiros ], y hace dos semanas hubo otra donde el delincuente aprieta el gatillo y una de las balas pega en un comercio [ por suerte no le pegó a nadie ]. Los vecinos hicieron una nota firmada por un montón de personas del barrio y se la mandaron al Intendente para saber si había alguna posibilidad de poner cámaras en esa zona [ se habló con la Policía ], pero por ahora no ha habido respuesta.

Esto pasa en el barrio donde yo vivo, pero otra gente que se enteró de lo que iba a hablar hoy me dijo: “Pero acá también pasa eso: todos los días hay tiros, hay rapiñas; los gurises ya no pueden ir a la escuela en bicicleta porque se las quieren robar”. Entonces, pensamos y creemos que **quizás no fue la solución poner cámaras solamente en el Centro**, ya que tendrían que haber previsto que si la delincuencia se trasladaba a los barrios que no tienen cámaras iba a ser un problema para todos esos vecinos, y es lo que está pasando hoy. (m.r.c.)

Queremos que la gente se entere, que todo el mundo lo sepa, y que se involucre más porque a veces no alcanza solo con criticar..., lo mejor sería que se buscaran soluciones por todos lados, pero es más fácil pegar o criticar que poner una solución encima de la mesa.

Quería decir esto porque estoy muy preocupado por lo que está pasando sobre todo en mi barrio... y también en otros barrios. Quizás esto sirva para que alguien mire y diga: “A lo mejor nos equivocamos en instalar solo cámaras en el Centro y es hora de atender un poco más a los vecinos de más afuera”.

Quisiera que mis palabras pasaran [ la primera parte de mi exposición ] a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Maldonado, a los Diputados del departamento, ya que ellos fueron elegidos por la gente y de repente a nivel nacional pueden aportar algo. Y la segunda parte de mi exposición, en lo que refiere a las cámaras, al Intendente Antía.



PRESIDENTE.- Mafio...

EDIL MAFIO.- Si el Edil me lo permite, en lo que refiere a la segunda parte de su exposición quisiera que se enviara al Ministerio del Interior, ya que constitucionalmente es quien tiene encomendado velar por la seguridad de toda la población.

PRESIDENTE.- Está bien, solo los destinos.

EDIL IGARZA.- Sí, está bien.

PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EDIL IGARZA.- Cómo no.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

**NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Rendición de cuentas”. Edil expositor Leonardo Delgado.**  
Tiene la palabra...

**EDIL DELGADO.-** Gracias, Presidente. Buenas noches.

Presidente: la Rendición de cuentas del Gobierno departamental ingresó con una Adecuación presupuestal y paralelamente el Gobierno nacional discutía la Rendición de cuentas en la que el Gobierno del Frente Amplio priorizaba algunas políticas en el marco de la discusión que se

venía desarrollando por parte del primer Gobierno de Tabaré Vázquez en el año 2004, donde había prioridades que establecía el Gobierno nacional y se siguió con el Gobierno de José Mujica en el segundo. Y en este tercer Gobierno del Frente Amplio nuevamente se vuelven a priorizar algunas áreas y en esta Rendición de cuentas quedan reflejadas cuáles áreas son las que se priorizan. Esas áreas tienen que ver con la salud, con la educación, con la política de vivienda, con la seguridad pública...y algunas las vamos a detallar ya que tienen un fuerte impacto en el departamento de Maldonado.

Vamos a dar algunas cifras que el Gobierno nacional ─ en esta Rendición de cuentas ─ ha invertido hasta ahora, destinando unos U\$4.160.000 para escuelas, jardines de infantes, donde el Gobierno nacional prioriza la educación. ¡Y vaya si se trabajó por parte del Gobierno nacional y departamental en el período anterior! No como el criterio que ahora establece el Gobierno departamental, que hay que pedirle por favor que destinen tierras para construir un centro CAIF. Esa política que cambió con el otorgamiento de tierras ya no utiliza el mismo criterio, sino que ahora hay que salir a visitar a los Directores..., o el Director de INAU o algunos Entes tienen que pedirle casi que por favor al Gobierno departamental que se destinen tierras.

En lo que tiene que ver con Salud Pública, a través de ASSE, se destinaron \$4.000.000 anuales para CEREMA. Eso que algunos decían ─ algún Diputado del Partido Nacional y algún Edil en esta Junta Departamental ─ que querían verlo en los papeles y que si la Rendición de cuentas finalmente iba a aprobar ese recurso para CEREMA... el Gobierno del Frente Amplio cumplió. Algún Edil del Partido Nacional no puede hablar más del tema porque el Gobierno del Frente Amplio cumplió a nivel nacional.

También comienza la obra del Hospital Oncológico Regional con una primera etapa de \$38.000.000 destinados para ese fin. En lo que tiene que ver con viviendas ─ año 2018 a 2020 ─ se destinan unos \$210.000.000, algo así como unos U\$6.500.000. (cg)

Hasta el momento se llevan ejecutados en el departamento de Maldonado U\$70.000.000, ya sea a través de ejecución directa o de convenios con el Ministerio de Vivienda y con la Agencia Nacional de Vivienda. Fíjese en esa cifra: U\$70.000.000 invertidos hasta el momento; después vamos a analizar cuánto el Gobierno departamental destinó en el Presupuesto quinquenal y a cuánto lo bajó ahora.

A través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con transferencias a través de programas de descentralización – como el del Fondo de Desarrollo del Interior, el del PDGS y el de apoyo a la gestión municipal –, que son destinados a obras de infraestructura, tales como cordón cuneta, pavimento, avenidas, etc., que ascienden a la suma, para el período 2018-2020, de más de U\$S20.000.000. Transferencias de la OPP a los Municipios...

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha invertido en el departamento de Maldonado al día de la fecha, entre rutas, hidrografía, etc., unos U\$S80.000.000 y tiene previsto seguir invirtiendo en obras públicas – como en la ampliación del Puerto de Punta del Este – unos U\$S4.000.000.

En resumen, tomando estos organismos y algunos Ministerios, la inversión nacional en el departamento de Maldonado asciende a más de U\$S200.000.000 entre el período 2016 y 2020, más de U\$S200.000.000. El Gobierno departamental que encabeza el Ingeniero Antía tiene que hacerse autocrítica, tiene que refrescarse la memoria y no salir a decir que los recursos del Gobierno nacional no llegan o que no pasan el peaje.

Pero mientras el Gobierno nacional prioriza algunas políticas que tienen que ver con el Sistema Nacional de Cuidados, salud, educación, obra pública y seguridad pública, el Gobierno departamental hace completamente lo contrario, quedó claro cuando presentó la Rendición de cuentas del año 2017, donde mostró una disminución en la inversión. Otro año consecutivo en el que la inversión baja en el departamento de Maldonado; en el año 2017 bajó unos \$97.000.000, algo así como unos U\$S3.000.000 solo en el año 2017, sin tomar en cuenta lo que había bajado en el año 2016, mientras que el déficit acumulado llega a una cifra histórica, algo así como unos U\$S74.000.000. Está claro que la prioridad del Gobierno departamental no es la misma que tiene el Gobierno nacional.

Mientras el Partido Nacional sale con un doble discurso a plantear que hay que reducir el gasto del Estado, las Intendencias del Partido Nacional en los diferentes departamentos aumentan el gasto del Estado con cargos de confianza, con subrogaciones y con contrataciones a los amigos del partido.

La prioridad del Gobierno departamental aumentó en el Rubro 0 más de 169.000.000 con respecto a 2016. Los gastos de funcionamiento en el año 2017 aumentaron unos \$230.000.000, aproximadamente unos U\$S7.200.000. Los rubros que se resaltan porque aumentaron desproporcionadamente en el gasto de publicidad son un U\$S1.300.000.

Como decía el compañero Garlo hoy: le va a salir cara la campaña del Intendente Antía para la Presidencia de la República [ su precandidatura ] al pueblo de Maldonado.

Esto, Presidente [ lo que decíamos anteriormente, entre el Rubro 0, funcionamiento, gastos de publicidad, la plantación de arbolitos ], hizo que el déficit, solamente de 2017, llegara a unos \$402.000.000, algo así como unos U\$S12.000.000.

Pero paralelamente a la Rendición de cuentas ingresó la Adecuación presupuestal y ahí vemos justamente lo que prioriza el Gobierno departamental, que redobla la apuesta, no solo con el mantenimiento y el aumento, sino que vuelve a romper los récords solicitando otra línea de crédito por U\$S20.000.000 que se va a votar hoy. Con esos U\$S20.000.000 que piden de préstamo en el día de hoy, aparte de esos U\$S70.000.000 que ya tienen y aparte de esa discusión que tienen del fideicomiso de 35.000.000, estamos hablando de que el Gobierno del Partido Nacional va endeudar a los ciudadanos del departamento por más de U\$S100.000.000.

Y ¿para qué este endeudamiento de más de U\$S100.000.000? ¿Para aumentar la inversión? ¿Para bajar el Rubro 0? ¿Para mantener el gasto de funcionamiento? ¿Para priorizar la obra pública? ¿Para generar puestos de trabajo a través de la obra pública? (a.g.b.)

No; todo lo contrario, porque aumentan el Rubro 0, aumentan el gasto de funcionamiento y vuelve a bajar la inversión en el año 2020. La inversión por parte del Gobierno departamental solo aumenta en plena campaña electoral de la precandidatura a la Presidencia del Intendente Antía. Si ven los cuadros donde se invierte por parte del Gobierno departamental en pavimento, en cordón cuneta, en riego asfáltico, los recursos principales y el aumento excesivo en materia presupuestal van a ser en plena campaña electoral, donde el Intendente de Maldonado es precandidato a la Presidencia.

(Siendo la hora 23:45 minutos asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

Pero aparte de esto, justamente, Presidente, hablábamos del aumento del gasto en publicidad, para el que hay destinados unos \$130.000.000, algo así como unos U\$S4.000.000.

(Siendo la hora 23:46 minutos asume la Presidencia el Edil Darwin Correa).

El pueblo de Maldonado le va a pagar la campaña electoral al Intendente, el pueblo de Maldonado va a pagar su precandidatura y eso es lo que nosotros estamos planteando que hay que revertir. Es por eso que desde el Frente Amplio se hizo una propuesta, pero hasta el momento no hemos tenido respuesta por parte del Ejecutivo departamental.

(Murmullos).

Analicemos que la inversión que solicitaba el Gobierno departamental en lo que tiene que ver con vivienda en el Presupuesto quinquenal...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Que se le ampare en el uso de la palabra, Presidente. Hay un murmullo ahí.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor Edil Leonardo Delgado en el uso de la palabra.

EDIL DELGADO.- ...hablaba de unos \$1.800.000.000, algo así como...

PRESIDENTE.- Hable tranquilo.

EDIL DELGADO.- ...unos U\$52.000.000; ahora, en esta Adecuación Presupuestal, disminuye un 40% aproximadamente, quedando para lo que queda del quinquenio en unos U\$30.000.000, ponderando gran parte de ello en Maldonado y en Punta del Este, sin considerar el resto de los Municipios.

Pero aparte de esto, fíjese la cifra y por qué le decía que hoy analizaran lo que ha invertido el Ministerio de Vivienda en convenios o en ejecución directa. Hasta el momento el Ministerio ha invertido U\$S70.000.000, teniendo destinados el Gobierno departamental U\$S52.000.000. Se terminó eso de que el Gobierno departamental ponía los mismos recursos que el Gobierno nacional porque la vivienda era una prioridad. Vergüenza le tendría que dar al Director de Vivienda venir a la Comisión de Presupuesto y decir que el Gobierno nacional le recorta los recursos al departamento.

Las cifras están claras, los Ministerios han enviado los recursos, los Ministerios han ejecutado obras; el Gobierno departamental tiene otras prioridades que no son las mismas que tenemos desde el Gobierno nacional.

Creemos, Presidente, que debe haber una respuesta por parte del Ejecutivo departamental a ese planteo que se hizo desde nuestra fuerza política que habla, justamente, de distribuir esos recursos de otra forma, de distribuir esos recursos que tiene el Gobierno departamental: bajar la publicidad, bajar el gasto del Rubro 0, mantener el gasto de funcionamiento e invertir en obras e infraestructura, en llevar cordón cuneta y pavimento a la parte de La Capuera, que va a quedar con el saneamiento finalizado, de llevar nuevas centralidades a Balneario Buenos Aires y culminar las de Maldonado Nuevo y Cerro Pelado.

Gracias, Presidente.

EDIL BALLADARES.- Presidente...

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nelson Balladares.

EDIL BALLADARES.- Moción de orden, vamos a pedir una hora de prórroga.

PRESIDENTE.- Muy bien. Que se vote.

SE VOTA: 14 en 23, afirmativo.

**Pasamos al NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2018. BOLETÍN N° 27/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0183/1/2018.- ALFREDO MA. VILLEGAS OROMÍ Y OTRA S/ apoyo del Cuerpo para el evento a realizarse en el marco del 17º Encuentro Internacional Poetas y Narradores de las Dos Orillas y 7º Congreso Americano de Literatura, el 27 de octubre de 2018 en Maldonado. (Inf. Presidente. Com Legislación).- EXPTE. N° 0666/2018.- COMISIÓN VECINAL BARRIO LA FORTUNA, su planteamiento respecto a designación de espacio público. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-EXPTE. N° 0668/2018.- BENICIO SAROBA SÁNCHEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto N° 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0669/2018.- TERESITA LAHORE PUYO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0670/2018.- AMINTA IRIZARRI CORREA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0671/2018.- MIRIAM MACHADO Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0672/2018.- JOSÉ CABRERA REPETTO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0673/2018.- JENNY MORENO SANABRIA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0674/2018.- STELLA ONTANEDA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0675/2018.- ELIDA AQUINO PEREIRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0676/2018.- MAURICIO FERNÁNDES, su consulta de viabilidad por cambio a régimen de propiedad horizontal, construcción en Maldonado. (Hotel Beiramar) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0677/2018.- MARÍA BARCELÓ ACOSTA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0678/2018.- MIRTHA ARBILDI Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0679/2018.- JOSÉ COSTA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0680/2018.- ENRIQUE MEDINA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0681/2018.- BEATRIZ CAMA MARTINO S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0687/2018.- ARQ. MARISA FÍGOLI S/ ser recibida por la Comisión de Obras Públicas, en relación al Expte. N° 0702/2017. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0689/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ invitación a la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, relacionada con Reestructura del Sistema Colectivo de Pasajeros, el día 14/9/18. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0692/2018.- ALIANZA DE EDUCADORES VIALES S/ ser recibida por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0408/2/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ información solicitada por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, relacionada a Expte. N° 0408/2018. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros**

**trámites.-**

EXPTE. N° 0624/2018.- PRESIDENTE CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ANDALUCÍA S/ en comodato, espacio físico para construir un campo de juego. (IDM).- EXPTE. N° 0688/2018.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE S/ información a la Intendencia Departamental, relacionada a extracción de áridos. (IDM).- EXPTE. N° 0691/2018.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada al E.E. 2018-88-01-11221 (Modificación presupuestal 2018-2020). (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0523/2018.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y LEONARDO DELGADO S/ copias relacionadas con el expediente judicial IUE 290-78/2013 "ROCÍO S.A. C/ PADRÓN 2598 - ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD". (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0548/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, su planteamiento referente a reclamo de vecinos sobre el mal estado de las calles del Barrio Pinares de Maldonado. (Vto. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0699/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ copia del E.E. N° 2015-88-01-10265, solicitada por el Edil (S) Joaquín Garlo. (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0475/2018.- ANDRÉS CARRASCO DIPUTADO PARTIDO INDEPENDIENTE S/ ser recibido por la Comisión de Obras Públicas, en relación al Expte. 426/2018. (Hotel San Rafael). (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo previa Notif. al gestionante).- EXPTE. N° 0309/1/2018.- ESTUDIO FLORES FLORES R/ material gráfico relacionado con la importancia de la casa Poseidón. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo previa Notif. al gestionante).- EXPTE. N° 0218/4/2017.- EDIL RODRIGO BLÁS S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 14, 15 y 16 de setiembre/2018. 10/9/18 Deja sin efecto licencia solicitada. (Archivo).- EXPTE. N° 0342/3/2017.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 11/9/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0110/20/2017.- EDIL MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación, los días 14, 15 y 16/9/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0597/5/2017.- EDIL LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación, los días 14, 15 y 16/9/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0702/2018.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES Y 1er. (S) MARÍA LAURENZENA S/ licencia de su cargo en la Corporación, los días 14, 15 y 16/9/18. (Archivo).- EXPTE. N° 0704/2018.- EDIL EFRAÍN ACUÑA Y 1er. (S) CRISTINA RODRÍGUEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación, los días 14, 15 y 16/9/18. (Archivo).-

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo**

Bancada del Partido Frente Amplio comunica cambio en la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte Edil Fermín de los Santos en sustitución del Edil José Luis Noguera.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.



SE VOTA: 21 en 24, afirmativo.

**NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Expediente N° 690/2018**: Comisión de Medio Ambiente solicita audiencia con integrantes de la Bancada Maldonado, referente a la disolución de OSE-UGD.

Destinos: Bancada Maldonado. (dp)

PRESIDENTE.- Tenemos que votar los destinos...

EDIL GARLO.- Disculpe, Presidente, por una aclaración... ¿Qué es la Bancada Maldonado...?

PRESIDENTE.- Espere, no le hemos dado la palabra. ¿Puede esperar?

EDIL GARLO.- Gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Garlo. ¿Por qué era?

EDIL GARLO.- Por una consulta: ¿qué es la Bancada Maldonado? Porque no sé si es una persona jurídica, no sé qué es, si me puede explicar.

PRESIDENTE.- ¿Si se lo puedo explicar yo?

EDIL GARLO.- O quienes proponen la nota...

PRESIDENTE.- La que propone la nota [ permiso, señora Secretaria] es la Comisión de Medio Ambiente y está firmada por la Edil Cristina Pérez, que es la secretaria, Edil del Frente Amplio, de su partido que, en una de esas, en reunión de bancada capaz que le pueden explicar...

EDIL GARLO.- No necesito que...

PRESIDENTE.- Y la otra es la señora Edil Eva Abal...

EDIL GARLO.- ...Usted está sentado ahí...

PRESIDENTE.- Si usted me pregunta déjeme responderle como yo considere necesario.

Ponemos a consideración la nota...

EDIL DE LOS SANTOS.- Como el Reglamento lo dice, Presidente, no como usted considere necesario...

PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la nota. Que se vote...

EDIL GARLO.- ¿Me puede evacuar la duda o no?

PRESIDENTE.- No.

EDIL GARLO.- Perfecto, gracias.

SE VOTA: 21 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0690/2018) **RESOLUCIÓN N° 317/2018 Visto:** El Expediente N° 0690/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, Archívese.

PRESIDENTE.- Continuamos.

EDIL BLÁS.- Para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, el señor Edil Rodrigo Blás Simoncelli.

EDIL BLÁS.- Da gusto que participe la Bancada Maldonado, es un instrumento que existe hace veinte años, no tiene personalidad jurídica [lo sabemos todos], simplemente históricamente [hace veinte años] los Diputados de Maldonado se han reunido para poder atender temas en común que hacen al departamento; acostumbran a trabajar juntos, a recibir juntos a delegaciones, a preocuparse juntos por las cosas del departamento y siempre ha sido integrada por toda la delegación de Diputados que tiene el departamento, salvo en esta ocasión, donde hay un Diputado que no la integra [y está en su derecho], pero esa es la Bancada Maldonado y ha tenido éxitos importantes.

Creo que lo sabemos, simplemente a veces se busca hacer chistes sobre cosas que ocupan y preocupan al departamento, de gente que tiene la legitimidad que le dan los votos, la libre agrupación y la capacidad que le da la Constitución de unirse libremente.

O sea que, lejos de ser un chiste y de tener que explicar qué es la Bancada Maldonado, lo que corresponde [a mi criterio] es apoyar para que estas cosas que se hacen desde la unión y

desde las cosas que hacen al departamento, por encima de las diferencias, continúen existiendo en ese ámbito y en otros.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GARLO.- Gracias, señor Edil.

EDIL BLÁS.- No, yo fundamenté mi voto no le expliqué nada...

PRESIDENTE.- Marita Fernández Chávez ¿para fundamentar?

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí, Presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, primero quiero aclarar que así como usted amablemente invitó al Edil a que leyera el Reglamento o que lo informáramos, yo le digo a usted que la Secretaria de la Comisión no es Cristina Pérez, circunstancialmente sí lo fue porque yo [en este caso la Secretaria] no asistí a la Comisión.

En segundo lugar...

PRESIDENTE.- Discúlpeme [vamos a descontarle el tiempo] acá yo tengo la nota donde dice: "Cristina Pérez, Secretaria". No es invento mío.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Yo le aclaro cómo está integrada...

PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Usted está de acuerdo con la nota? ¿Sí?

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ¿Puedo continuar?

PRESIDENTE.- Cómo no.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Estamos de acuerdo con el contenido de la nota y lo votamos porque no estuvimos.

También adherimos a lo que dicen entendiendo lo que decía el Edil que nos antecedió en el uso de la palabra, que sí es un elemento el tema de que los Diputados trabajen juntos; la Bancada Maldonado no es ninguna institución y hubiese correspondido enviarlo a cada uno.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto el Edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería manifestar que es obvia la voluntad y la necesidad de la Bancada Maldonado para las cosas que interesan a Maldonado, pero haciendo referencia a la Historia, esa Bancada, que fue convocada en el período 2005-2010, aparentemente no tenía la misma importancia que ahora se le quiere resaltar.

Por lo tanto, lo que quiero dejar en claro es que, aparentemente, en algunos períodos tiene importancia para las cosas de Maldonado y en otros, no. (m.g.g.)

Entonces, estas cuestiones de tintes políticos, cuando se trata de cuestiones que hacen a los intereses del departamento de Maldonado, no deberían existir; en un momento, esa Bancada se rompió para no seguir las políticas oficialistas. Entonces, ratificamos la necesidad de una Bancada Maldonado con la participación de todos, cosa que no sucedió en el pasado, sobre todo en el período 2005-2010.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Balladares.

EDIL BALLADARES.- Gracias, señor Presidente.

Mi voto fue afirmativo, Presidente, porque la Bancada Maldonado es una herramienta que tiene la gente de nuestro departamento y que puede utilizar a través de sus legisladores. Es una herramienta de defensa del patrimonio, de la cultura, del deporte y de todo lo que hace al ámbito departamental; una herramienta representada en quienes, gracias a las elecciones, son los encargados de llevar y golpear la puerta en la capital.

Dejando de lado eso de que es una herramienta, decimos que también es un acto de humildad, Presidente, porque se dejan de lado los partidos políticos, los colores, los personalismos "se deja mucha cosa de lado", y se suman a un proyecto común, que es el bien de los ciudadanos de nuestro departamento. Para darle un ejemplo concreto, eso fue lo que pasó con OSE hace poco.

Así que, Presidente, reafirmamos lo que es la Bancada Maldonado y decimos nuevamente que es una herramienta de los ciudadanos de nuestro departamento.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar, tiene la palabra el Edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, señor Presidente Darwin Correa.

Fundamentamos nuestro voto afirmativo a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta en el entendido de que el tema que motiva esta reunión es fundamental y nos está preocupando; estamos siguiendo con atención los distintos caminos que se están recorriendo respecto a UGD Maldonado, OSE y las concesiones que se habían otorgado a privados tiempo atrás.

Votamos afirmativamente en el entendido de que el sentido de la nota es la intención de reunirse con los Diputados del departamento de Maldonado por todos los partidos políticos. Y, como bien decía una Edila que me antecedió en el uso de la palabra, ese debió haber sido el camino correcto: solicitarle a todos los Diputados del departamento un encuentro, ya que la Bancada Maldonado no es nada. Si Diputados, en el libre ejercicio de su derecho constitucional de reunión o asociación, se juntan, bárbaro, está muy bien y es muy importante; lo defendemos y lo reivindicamos. Ahora bien, ¿cuál es la intención? ¿Reunirse con todos los Diputados del departamento? Entonces, que se convoque a todos los Diputados del departamento.

Era eso; nada más, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil Eva Abal.

EDIL ABAL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacerle una consulta a la Mesa.

PRESIDENTE.- ¿Es para fundamentar el voto?

EDIL ABAL.- Quiero hacerle una consulta a la Mesa. Le explico...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL ABAL.- No voté lo que aquí se leyó, pero soy Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y me gustaría explicar con qué intención se trajo la nota al plenario.

(Disentidos).

No sé si el Reglamento me lo permite.

PRESIDENTE.- Usted puede pedir rectificación de votación y ahí tratar el tema.

EDIL BLÁS.- ¿Hay más anotados para fundamentar?

PRESIDENTE.- ¿Hay más anotados para fundamentar?

(Disentidos desde la Mesa).

No hay más anotado, puede pedir...

EDIL BLÁS.- Puede pedir hacer una aclaración, como lo está haciendo.



PRESIDENTE.- Aclare, señora Edil. Tiene tres minutos para aclarar lo que oscurece.

EDIL BLÁS.- No, para pedir.

EDIL ABAL.- Muchas gracias, señor Presidente.

(Disentidos, protestas).

Bueno, rectificación de votación.

(Protestas).

PRESIDENTE.- Puede aclarar; tiene tres minutos.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Está hablando del tema y no votó.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señora Edil Eva Abal: usted tiene tres minutos para poder decir lo que quiera decir.

EDIL ANGHETA.- No puede porque no votó.

EDIL ABAL.- Soy firmante de la nota y soy Presidente de la Comisión.

EDIL NOGUERA.- No votó.

PRESIDENTE.- Vamos a pedir rectificación de votación, entonces.

EDIL ABAL.- Rectificación de votación, señor Presidente.

EDIL NOGUERA.- ¿La rectificación la pide el Presidente?

PRESIDENTE.- Sí, puede pedirla; cómo no.

EDIL BLÁS.- Perdón, Presidente...

PRESIDENTE.- Estamos rectificando...

EDIL DE LOS SANTOS.- Estamos votando, Presidente.

EDIL BLÁS.- No, no; usted no puede mocionar.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Puedo.

EDIL BLÁS.- No, no puede.

PRESIDENTE.- Yo puedo.

EDIL BLÁS.- Espere un poquito, no se apure. ¿Qué quiere rectificar si ya se votó? Lo que puede hacer la señora Abal es pedirle a usted una aclaración, no aclarar.

PRESIDENTE.- Yo no puedo aclarar algo que no conozco.

EDIL BLÁS.- Bueno, si no conoce, este tema está terminado; se pasa al siguiente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- ¿Usted quiere aclarar algo?

EDIL ABAL.- No.

PRESIDENTE.- ¿No quiere aclarar nada?

EDIL ABAL.- No.

PRESIDENTE.- Eva Abal no quiere aclarar nada; está dejándolo bien claro.

No hay más anotados. Pasamos al otro punto. (a.t.)

Es la oposición invertida, aclaran después que se vota. Hay que aclarar antes.

SECRETARIA.- **Expediente N° 698/2018**, Edil Leonardo Corujo plantea situación que afecta a vecina del barrio La Sonrisa.

Destino: Intendencia Departamental □ Dirección de Higiene y Medio Ambiente, Dirección General de Urbanismo □ .

(Dialogados en la Mesa).

EDIL LEONARDO CORUJO.- ¿Puede leer la nota?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Cómo no.

SECRETARIA.- Adjunta la nota de la vecina el Edil y la vecina dice que quiere “comentar una inquietud de varios años, sin respuesta aún. En el barrio La Sonrisa, calle Juan José Muñoz, entre Saravia y Juan Carlos Anfuso, hay un terreno contiguo al de mi suegra en el cual un señor con camión Iveco, matrícula... □ equis□, descarga montículos de arena que llegan a la altura de la casa, donde encima del mismo deja una máquina que carga y descarga, con una zorra, cortando el tránsito de la calle. Ya rompió el alambrado sin importarle, quizás porque es una señora mayor.

Colocamos tejido nuevo, el cual está cediendo nuevamente, no se pueden abrir las ventanas hacia ese lado porque vuela arena”. Tiene fotos que puede enviar y todo cuando se pueda

llevar. “Le pido a quien corresponda pueda tener alguna solución a mi inquietud”.

PRESIDENTE.- Discúlpeme. Me parece a mí, Edil Corujo...

(Interrupciones).

Discúlpeme, esto para mí es un asunto que tiene que ir por la Mesa derecho a la Comisión, y no tiene que pasar...

EDIL BLÁS.- ¿Quién firma?

PRESIDENTE.- Corujo. ¿Es una nota suya?

EDIL LEONARDO CORUJO.- Le aclaro un poquito.

Esa vecina me hace llegar la nota y yo la ingreso en sala como me corresponde.

Es una situación en la que falta un control de parte de la Intendencia. Este vecino junta relleno en un terreno, donde me parece que no es normal...

PRESIDENTE.- Perdón, ¿el vecino qué, que no escuché?

EDIL LEONARDO CORUJO.- El vecino junta relleno en un terreno donde no es normal, hace una elevación de arena que sobrepasa las casas, entonces, cuando hay un poco de viento se le vuela a los vecinos para adentro de sus casas. Creo que no en cualquier lado se puede hacer ese acopio de material, por eso es que pide que sea elevado a donde corresponda.

EDIL BLÁS.- ¿Destino?

PRESIDENTE.- Eso, ¿cuál es el destino? Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, Dirección General de Urbanismo. Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0698/2018) **RESOLUCIÓN N° 318/2018 Visto:** El Expediente N° 0698/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, Archívese.

PRESIDENTE.- Seguimos.

SECRETARIA.- **Expediente N° 700/2018:** Comisión de Medio Ambiente solicita a la Intendencia Departamental se dispongan las medidas pertinentes para la eliminación de desagüe en arroyo El Potrero. Destino: la Intendencia.

PRESIDENTE.- Que se vote.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, ¿quién firma esto?

SECRETARIA.- La Comisión de Medio Ambiente...

(Dialogados).

...el Presidente y el Secretario, Ediles Eva Abal y Cristina Pérez.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0700/2018) **RESOLUCIÓN N° 319/2018 Visto:** El Expediente N° 0700/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, Archívese.

PRESIDENTE.- Cambio de Presidente.

(Siendo la hora 00:04 minutos del día miércoles 19 de los corrientes, asume la Presidencia el Edil Luis Artola).

PRESIDENTE.- Adelante, Marita.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, simplemente para especificar los destinos, porque ahí dice Intendencia; habría que especificar cuál fue la voluntad de la Comisión, a qué Dirección...

Gracias.

(Dialogados en la Mesa).

(Dialogados).

SECRETARIA.- Dirección de Medio Ambiente del Ejecutivo Departamental. (k.f.)

PRESIDENTE.- Adelante.

SECRETARIA.- **Expediente N° 701/2018:** Comisión de Obras Públicas aconseja al plenario conceder anuencia al señor Intendente para otorgar plazo extraordinario hasta el 30 de julio de 2019 para inicio de obra gestionada por Expediente N° 156/2017.

Destino: Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

EDIL BLÁS.- Rectificación de votación...

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación.

SE VOTA: 24 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0701/2018) **RESOLUCIÓN N° 320/2018 Visto:** El Expediente N° 0701/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese



anuencia al Intendente de Maldonado para otorgar un plazo extraordinario hasta el 30 de julio de 2019, para el inicio de las obras gestionadas por Expediente N° 0156/2017 (E.E. 2015880119830), viabilidad oportunamente autorizada por este Legislativo en Punta del Este, condicionado a que no se altere el destino para el padrón de referencia (Proyecto World Trade Center).  
2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SECRETARIA.- **Expediente N° 133/1/2017:** Comisión de Medio Ambiente solicita a la Intendencia Departamental remita avances en el desarrollo de la reglamentación de la Ordenanza de áridos en el departamento de Maldonado.

Destino: Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 0133/1/2017) **RESOLUCIÓN N° 321/2018 Visto:** El Expediente N° 0133/1/2017, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento.  
2º) Hecho, Archívese.

SECRETARIA.- **Expediente N° 661/2018:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan se tramite ante la Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito y Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, los planteos realizados por estudiantes de 4º año A de la Escuela N° 2 de Maldonado.

Destino: Intendencia Departamental □ Direcciones de Tránsito y Transporte y de Higiene y Medio Ambiente□.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL DARWIN CORREA.- Yo no voté...

(Hilaridad, dialogados).

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0661/2018) **RESOLUCIÓN N° 322/2018 Visto:** El Expediente N° 0661/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, Archívese.

SECRETARIA.- **Expediente N° 703/2018:** Edil Eduardo Antonini solicita se tramite ante la Intendencia Departamental y Municipio de Maldonado solicitud de vecinos de Escuela N° 96 de Cerro Pelado referente a instalación de plaza con juegos.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres□ y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0703/2018) **RESOLUCIÓN N° 323/2018 Visto:** El Expediente N° 0703/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, Archívese.

SECRETARIA.- **Expediente N° 705/2018:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan se tramite ante la Intendencia Departamental inquietud de vecinos de barrio La Sonrisa respecto a falta de luminarias en calle Doctor Francisco Jurado.

Destino: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres□ .

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0705/2018) **RESOLUCIÓN N° 324/2018 Visto:** El Expediente N° 0705/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, Archívese.

SECRETARIA.- **Expediente N° 706/2018:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan se tramite ante la Intendencia Departamental inquietud de vecinos de barrio La Sonrisa respecto a limpieza de cañada en dicho barrio.

Destino: Intendencia Departamental □ Direcciones de Obras y Talleres y de Higiene y Medio Ambiente□ .

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0706/2018) **RESOLUCIÓN N° 325/2018 Visto:** El Expediente N° 0706/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, Archívese.

SECRETARIA.- **Expediente N° 707/2018:** Ediles Eduardo Antonini y Joaquín Garlo solicitan se tramite ante la Intendencia Departamental inquietud de vecinos de barrio La Sonrisa referente a falta de resguardos en paradas de ómnibus de dicho barrio.

Destino: Intendencia Departamental □ Dirección General de Tránsito y Transporte□ .

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo. (m.r.c.)

(Expediente N° 0707/2018) **RESOLUCIÓN N° 326/2018 Visto:** El Expediente N° 0707/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, Archívese.

PRESIDENTE.- ¿Algún Edil tiene algo para agregar?

Garlo...

**EDIL GARLO.-** Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitarle al Cuerpo autorización para **dar destino a las palabras vertidas** por todas y todos los que intervinimos **en el homenaje al “Tola” Invernizzi.**

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL GARLO.- A la Dirección Nacional de Cultura, a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental, a la familia de José Luis Invernizzi, al Municipio de Piriápolis, al Liceo de Piriápolis, al Museo Nacional de Artes Visuales, a todas las Juntas Departamentales del país, a la Comisión de Cultura de la Junta y... si algún otro Edil propone algún otro destino, bienvenido.

PRESIDENTE.- Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- A la Escuela Nacional de Bellas Artes, ya que fue Profesor durante diez años.

EDIL GARLO.- Naturalmente.

PRESIDENTE.- Edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- A la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino para agregar?

(Disentidos).

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No habiendo más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS.**

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 185/2018: Edil Carlos Flores, sus palabras referidas a la figura del Doctor Enrique Tarigo proponiendo que el tramo entre Punta Ballena y Laguna del Diario lleve su nombre.**

EDIL BLÁS.- Que se vote...

PRESIDENTE.- unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0185/2018) **RESOLUCIÓN N° 327/2018 Visto:** El Expediente N° 0185/2018, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Municipio respectivo y del Intendente de Maldonado que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Asignar el N° Oficial 5120 al tramo de la ex Ruta Interbalnearia desde la Avda. Oficial N° 5070 (Antonio Lussich) hasta la Laguna del Diario, designándose con el nombre "Dr. Enrique Tarigo". 2º) Concédese anuencia para aprobar la colocación de una placa alusiva, cuya ubicación y colocación se coordinará oportunamente con el Ejecutivo. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

**EXPEDIENTE N° 95/2018: Ediles Magdalena Sáenz de Zumarán y María José Mafio proponen se designe con el nombre Josefa Oribe una calle del Departamento.**

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0095/2018) **RESOLUCIÓN N° 328/2018 Visto:** El Expediente N° 0095/2018, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y la opinión favorable del Municipio respectivo y del Intendente de Maldonado que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1&orordm;) Designase con el nombre "María Josefa Oribe y Viana" a la calle Oficial N° 3100 en toda su extensión desde la calle Oficial N° 3099 (a designar) hasta el Padrón N° 28349 Localidad Catastral Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

PRESIDENTE.- Mafio...

EDIL MAFIO.- Quisiera fundamentar, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL MAFIO.- Esta noche estamos votando con mucha alegría y orgullo este expediente. Hay que recordar que es una de las tantas propuestas realizadas por las mujeres del Partido Nacional, en este caso en particular por la compañera Magdalena Zumarán y quien habla, quienes en el mes de mayo ─ mes de la Mujer ─ presentábamos este proyecto cuando ocupábamos el cargo de Presidente y Vicepresidente de la Departamental de nuestro Partido Nacional.

Cabe destacar que es la primera calle del país que lleva el nombre de Josefa Oribe. Es una

mujer que merece este reconocimiento por ser un ejemplo de lucha, de mujer valiente y revolucionaria, que tuvo una participación muy importante en la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata durante la Revolución de Mayo.

Así que por lo manifestado entendemos que es más que merecido el reconocimiento a Josefa y es un honor que una calle de nuestro departamento pueda llevar su nombre.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Continuamos...

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 529/2018: VELDEMAR S.A., su consulta sobre viabilidad para ampliar obra en Punta del Este.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por los señores Ediles Rodrigo Blás, Santiago Pérez, Eva Abal, Marcelo Galván, Fermín de los Santos y Andrés de León.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (cg)

(Expediente N° 0529/2018) **RESOLUCIÓN N° 329/2018 Visto:** El Expediente N° 0529/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para ampliar obra en el Padrón N° 801 de la Manzana N°



625 de la Localidad Catastral Punta del Este y en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 408/1/2018: Intendencia Departamental de Maldonado solicita línea de crédito**

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto firmada por los Ediles Blás, Correa, Martínez, Rapetti y de Armas. Y se ha presentado un informe en minoría firmado por los Ediles Federico Guerra y Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Se pueden leer los informes, por favor.

SECRETARIA.- ¿Los dos?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, por favor.

SECRETARIA.- El informe en mayoría dice lo siguiente.

VISTO: El Expediente N° 408/2018.

CONSIDERANDO: Que en el articulado presentado en estas actuaciones existen disposiciones tendientes a suscribir líneas de crédito, entendiéndose esta Comisión que es necesario estudiarlas en forma independiente al Mensaje de Modificación Presupuestal del Ejecutivo para los Ejercicios 2018 a 2020, oportunamente elevado por el señor Intendente de Maldonado según Resolución N° 5.431/2018 de fecha 29 de junio de 2018.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 301 de la Constitución de la República.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones reunida en el día de la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Desglosar del articulado del Mensaje de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Maldonado para los Ejercicios 2018 a 2020, el artículo 23 comprendido en la Sección V “Otras Normas” recaído en expediente electrónico

2018-88-01-11221, cuyo texto se transcribe a continuación: “Autorízase al Ejecutivo departamental, conforme al Artículo 301 de la Constitución de la República, a suscribir líneas de crédito con instituciones financieras y entidades prestadoras de servicios financieros registradas ante el Banco Central por hasta un monto máximo de U\$S 20:000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en moneda nacional o unidades indexadas. Su destino será contribuir a atender el déficit acumulado, reconstruir fondos operativos de la Intendencia y otras obligaciones. El plazo de cancelación de los préstamos no podrá superar el 7 de julio de 2020.

La contratación de los préstamos previstos en la presente disposición es sin perjuicio de la vigencia de las Resoluciones Nos. 53/2016 y 328/2016 de la Junta Departamental”

y  
formar expediente con la iniciativa detallada.

2º)  
Aprobar en principio la anuencia requerida por el Ejecutivo departamental y remitir la misma al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos preceptuados en el Artículo 301 de la Constitución de la República.

3º)  
Vuelto informado del citado Tribunal, siga a esta para proseguir su análisis.

El informe en minoría dice: VISTO: Las presentes actuaciones tramitadas en el Expediente N° 408/1/2018 por las cuales la mayoría de los cuatro Ediles del Partido Nacional integrantes de la Comisión de Presupuesto ACONSEJA: 1º) Desglosar del articulado del Mensaje de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Maldonado para los Ejercicios 2018 a 2020, el artículo 23 recaído en Expediente N° 2018-88-01-11221. 2º) Aprobar en principio la anuencia requerida por el Ejecutivo departamental y remitir la misma al Tribunal de Cuentas a los efectos preceptuados en el artículo 301 de la Constitución de la República. 3º) Vuelto informado del citado Tribunal, siga a esta para proseguir su análisis.

RESULTANDO I: Que el artículo desglosado del Proyecto de Modificación Presupuestal establece lo siguiente: Artículo 23) Autorízase al Ejecutivo departamental conforme al artículo 301 de la Constitución de la República a suscribir líneas de crédito con instituciones financieras y entidades prestadoras de servicios financieros registradas ante el Banco Central por hasta un monto máximo de U\$S20.000.000 o su equivalente en moneda nacional o unidades indexadas. Su destino será contribuir a atender el déficit acumulado, reconstituir fondos operativos de la Intendencia y financiar la presente Modificación presupuestal. El plazo de cancelación de los préstamos no podrá superar el 7 de julio de 2020. (a.f.r.)

La contratación de los préstamos previstos en la presente disposición es sin perjuicio de la vigencia de las Resoluciones Nos. 53/2016 y 328/2016 de la Junta Departamental".

RESULTANDO II: Que de acuerdo a lo expresado se trata de una anuencia adicional a las ya existentes y que, en consecuencia, el sentido de la resolución propuesta es aumentar el tope de endeudamiento autorizado en U\$S20.000.000 y elevar el total de las anuencias autorizadas a más de U\$S90.000.000, equivalente a más de \$3.057.000.000.

RESULTANDO III: Que el procedimiento de tratar la anuencia dentro del Mensaje Presupuestal □ procedimiento que fue la primera opción del Gobierno □ hubiera representado el tratamiento en la Junta, el envío al Tribunal de Cuentas para su informe, el regreso a la Junta, el tratamiento de eventuales observaciones y en caso de no aceptarse ninguna eventual observación, el envío al Parlamento, el transcurrir de los plazos correspondientes y la puesta en vigencia del Decreto presupuestal a la vuelta del trámite, con lo cual la vigencia de dicha anuencia debería demorar todavía algunos meses.

RESULTANDO IV: Que el texto del artículo 301 es meridianamente claro y establece: "...Para contratar otro tipo de préstamo se requerirá la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas.

Si el plazo de los préstamos excediera el período de gobierno del Intendente proponente se requerirá para su aprobación los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: Que el cambio de procedimiento que ahora se ensaya con este desglose, aprobación en principio, envío al Tribunal de Cuentas y posterior vuelta a la Junta Departamental pone en evidencia: 1º) El apuro del Gobierno por conceder la anuencia y en consecuencia. 2º) Que los actuales topes de anuencia para endeudarse que la Intendencia tiene autorizado desde el año 2016 y que alcanzan sumados una suma superior a los U\$S71.000.000 o su equivalente en pesos superior a 2.274.000.000 no le están resultando suficientes para llegar al fin del Ejercicio 2018, como sí pasó en el Ejercicio 2017 en que el endeudamiento bancario alcanzó a más de \$1.946.000.000 □ 92,55% del tope autorizado de 2.103.000.000 □ e impulsando el déficit acumulado a la cifra de \$2.167.000.000, una cifra que

es récord histórico absoluto en la Intendencia de Maldonado. 3º) Que por lo tanto, el partido de Gobierno y el Ejecutivo, encabezado por el Ingeniero Antía nos está anunciando "de hecho" que el déficit acumulado de la Intendencia se apresta a seguir creciendo, se apresta a seguir batiendo récords históricos, precisamente en momentos que su propio partido reclama disminución del déficit fiscal del Estado Nacional y son muchas las voces de quienes recomiendan prudencia fiscal en atención al marco de la economía regional, a sus posibles consecuencias negativas en Uruguay y en particular en la próxima temporada turística; en ese marco, el Gobierno del Partido Nacional, encabezado por el Ingeniero Enrique Antía y que cuenta con el aval inmediato, automático, callado y sumiso de la bancada del Partido Nacional se apresta a aumentar el endeudamiento. 4º) Repetimos finalmente: no hay gobierno ninguno en la Historia que haya llevado la deuda de la Intendencia a estos niveles.

CONSIDERANDO II: Que analizado el texto del artículo 301 resulta evidente que la Junta Departamental solo puede aprobar una anuencia solicitada por el Intendente para endeudarse, después de que el Tribunal de Cuentas haya emitido su informe: "...se requerirá la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas", y por lo tanto, sea cual sea el resultado de este tratamiento en la noche de hoy es absolutamente nulo a cualquier efecto, porque no cumple con el requisito constitucional y debe "por lo tanto" volver a tratarse en este Cuerpo, posteriormente a que se haya recibido el informe del Tribunal.

CONSIDERANDO III: Este requisito de informe previo que establece el texto constitucional del artículo 301 no es casual y obedece a una lógica impecable y un sentido común evidente. Muchas veces hemos visto el tratamiento de anuencias fuera de la instancia presupuestal y muchas veces hemos visto los informes del Tribunal de Cuentas en este Cuerpo: son informes relativamente sencillos, cortos y están dirigidos a informar al Legislativo de la situación de endeudamiento de la Intendencia al momento de votar la anuencia. (m.g.g.)

De ahí surge el sentido claro de la exigencia constitucional: ¿qué puede aprobar la Junta, con conocimiento de causa y formándose una opinión seria, si no ha recibido la información del Tribunal de Cuentas de la República?

CONSIDERANDO IV: Aclaremos, por otra parte, que la Intendencia tampoco ha proporcionado la información necesaria. Después de los datos de la Rendición de cuentas presentados en junio de este año, con la información al cierre de diciembre de 2017, no ha traído nada serio a la Comisión de Presupuesto, solo discursos y vanos entreveros conceptuales pretendiendo confundir. No ha traído ni un solo número; ninguna información sobre el avance del endeudamiento financiero a lo largo de los muchos meses transcurridos de 2018; ninguna

información numérica y detallada sobre la amortización de los préstamos contraídos al cierre del 2017 ni de los nuevos que se hayan tomado este año; ningún dato sobre cómo se han ido utilizando las dos anuencias en el transcurso de este año; ningún dato sobre la recaudación, sobre la ejecución del gasto o sobre las necesidades financieras para lo que resta de 2018.

CONSIDERANDO V: No han proporcionado la información, pese a que se les requirió especial y detalladamente en sesión pasada de la Comisión de Presupuesto. Y pese a que no proporcionan la información, pretenden que la Junta apruebe absolutamente a ciegas, y en principio, la anuencia para sumar U\$S 20.000.000 al endeudamiento.

CONSIDERANDO VI: Esta conducta del Gobierno departamental del Intendente Antía evidencia una falta de responsabilidad mayúscula. Si tanta necesidad tienen de este nuevo caudal de endeudamiento, ¿cómo es que no fueron capaces de planificar con la debida anticipación el trámite del mismo? ¿Por qué no tramitaron, desde el Ejecutivo y con tiempo, el mismo informe previo del Tribunal de Cuentas, para después remitir el expediente a la Junta ya informado por dicho Tribunal? O, ¿por qué no lo mandaron con el tiempo suficiente para que la Junta – en su defecto – tramitara con tiempo – y antes de considerarlo en sala – el informe correspondiente?

CONSIDERANDO VII: En suma, esta actitud del Gobierno del Partido Nacional es absolutamente irresponsable y muestra una ineficiencia mayúscula, una falta de seriedad absolutamente insólita y un total desprecio por la información que la Junta debe tener a la hora de tratar un asunto de la seriedad del presente. Evidencia, por otra parte, una intención de elevar el déficit de la Intendencia a más de U\$S 90.000.000 en un momento en que todas las circunstancias regionales recomiendan prudencia.

ATENTO: A lo expuesto.

La Comisión de Presupuesto, en informe en minoría del día de la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No aprobar en principio la anuencia requerida por el Ejecutivo departamental y remitir los antecedentes al Tribunal de Cuentas a los efectos preceptuados en el artículo 301 de la Constitución de la República. 2º) Vuelto informado del citado Tribunal, siga a Comisión de Presupuesto para su consideración”.

PRESIDENTE.- ¿Quién firma?

SECRETARIA.- Los Ediles Fermín de los Santos y Federico Guerra.

PRESIDENTE.- Votamos el informe en mayoría.

EDIL BLÁS.- Para hacer una consideración, Presidente.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL BLÁS.- No voy a entrar en el fondo del tema □ para entrar en él va a estar la vuelta del Tribunal□, pero no puedo dejar pasar un error garrafal, de esos que no admiten discusión.

La primera vez que voté un préstamo en esta Junta fue en el año 1997, que se pidió para construir el Estadio Domingo Burgueño. Desde esa votación hasta ahora □ incluyendo los ocho pedidos de préstamos remitidos durante el Gobierno frenteamplista□, nunca, jamás, un Ejecutivo departamental remitió al Tribunal de Cuentas el pedido, porque es la Junta quien lo remite. (a.t.)

Y basta ver lo que hace la Junta y lo que ha hecho la Junta siempre; siempre. Y desafío a que alguien traiga un pedido de préstamo que haya salido del Ejecutivo al Tribunal, es la Junta la que lo manda, es la Junta la que lo tiene que mandar, es la obligación constitucional de la Junta, según el artículo 301, que hoy leen mal, leen mal. Y votan mal.

De esas burradas espantosas... Escrito, además, por el Director de Hacienda del anterior Gobierno, que nunca lo mandó al Tribunal. O sea que les sigue escribiendo para que se equivoquen, es de locos. Y es de locos votar tremenda historia de esas con un error que deja mal parado al que lo hace.

El informe previo del Tribunal es lo que está pidiendo el informe en mayoría, que vaya al Tribunal a hacerse el informe previo, sanción, en principio, informe previo.... Igual que el Presupuesto, igual que todo aquello que tiene iniciativa del Intendente, igual. Igual que cuando antes de empezar este Gobierno, en el período de Susana Hernández, lo votamos, fue, volvió; no lo mandó Susana Hernández. Igual que el pedido de préstamo para el fideicomiso, los dos, de De los Santos: los mandó para acá, de acá fue para el Tribunal, no lo mandó De los Santos. Igual que el pedido de préstamo de De los Santos, los tres, en su primer período de gobierno, aumentando las cifras. Nunca lo mandó al Tribunal el Ejecutivo, porque no lo puede mandar porque no lo informa, el Tribunal no lo informa porque dice: "Señor Intendente, usted está tomándole el pelo a la Junta. ¿Cómo voy a informar esto que la Junta no conoce? Primero para la Junta y la Junta me lo manda a mí, y si no me lo manda la Junta, yo no lo informo".

Les juro que retiraría esto, se lo daría al Ejecutivo para que lo mande al Tribunal, para que aquel que escribió este informe que otros firmaron quedase pegado, recontra pegado, porque es un disparate mayúsculo, mayúsculo.

Entonces, no voy a hablar de quién debe más, ni de quién debió, ni cuál es la deuda, ni si pidió o no pidió, y ni contestó, porque para eso va a ser como ha sido siempre, cuando venga el préstamo en definitiva. Esto que se vota acá □ lo decía mi buen amigo Ipharraguerre siempre, que era el que obligaba a que pasara por el plenario y no por la Comisión, lo que pasa que acá hay gente que no tiene memoria y no lee, a veces leyendo se aprende, hay que leer los antecedentes de la Junta para saber cómo se camina

□

, esto es una simple venia. Tanto es así que si revisan

□

que debieran revisar antes de firmar

□ las versiones taquigráficas, van a ver que los préstamos se van para el Tribunal con 31 votos, y cuando vuelven tienen 16, 14, 28 o 10, pero esta instancia sale por unanimidad, porque nadie está aprobando, le da la venia, en principio, para que vaya al Tribunal, y cuando vuelva, en definitiva, la votación que vale, la que habilita el préstamo o no habilita el préstamo es la otra.

Y argumenten lo que quieran, y dibujen como quieran, pero en esta no tienen ni un poquito de razón, ni un poquito,

así que más vale que ni argumenten, porque es indefendible. Y aprovechen y echen al burro que les escribió el informe, échenlo, porque miren que es el mismo burro que les dice cuál era el déficit y es el mismo burro que los asesora, y es el mismo burro que confunde los renglones, ¡y siguen firmando las burradas del burro!

Pero esto no... Me da terror pensar que diez años estuvimos en las manos de quienes interpretan las leyes de esta manera y manejan los números de esta manera. Así quedamos, así estamos, y eso es parte de los U\$S20.000.000 que vamos a elevar hoy al Tribunal para que analice la situación contributiva y nos informe si es correcto o no el procedimiento para votarlo en definitiva, cuando vuelva, que va a ser en veinte o treinta días.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bien. Fermín.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente.

No vamos a hablar de burros, ni del pasado, ni de todos estos detalles, nos vamos a referir solamente a la Constitución de la República. Y si usted me lo permite, voy a leer el artículo en cuestión, el 301: “Los Gobiernos departamentales no podrán emitir títulos de deuda pública departamental, ni concertar préstamos ni empréstitos con organismos internacionales o instituciones o Gobiernos extranjeros, sino a propuesta del Intendente, aprobada por la Junta Departamental [ ] reitero, aprobada por la Junta Departamental [ ], previo informe del Tribunal de Cuentas y con la anuencia del Poder Legislativo”; “previo informe”. O sea que tiene que venir acá con el informe del Tribunal de Cuentas y no ir, como lo están diciendo en algún momento.

(Hilaridad).

No estoy contando ningún chiste, estoy leyendo la Constitución de la República, el problema es que algunos respetamos la Constitución y otros no. Entonces, si alguien me explica lo que dice acá y lo que acabo de leer, creo que fue bien claro, dice “previo...”

(Interrupción). (k.f.)

Dice: “Previo”...



EDIL BLÁS.- ¿Puede leer el informe?

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Me puede amparar en el uso de la palabra? Porque parece que el Edil Blás fuera el Presidente...

EDIL BLÁS.- Estoy pidiendo...

PRESIDENTE.- No, fue Presidente y ahora es el Presidente de la Comisión...

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, pero no puede interrumpirme cuando estoy haciendo uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Pero usted pidió que le explicaran...

EDIL BLÁS.- Usted acaba de pedir una cosa, ¿o no sabe lo que dice?

PRESIDENTE.- Usted pidió que le explicaran nuevamente que primero viene a la Junta y que después va al Tribunal; ya se lo explica.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no necesito que me expliquen nada: yo leo la Constitución y la interpreto, no necesito saber nada. Acá dice claro que tiene que ir primero al Tribunal de Cuentas de la República y después volver. Lo dice clarito: no puede tratarlo la Junta si no hay un informe previo del Tribunal de Cuentas de la República; lo dice el artículo 301.

¿Qué estamos haciendo acá...?

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Votar la anuencia para que vaya al Tribunal de Cuentas y para que después venga y se trate.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¡No se puede hacer, es anticonstitucional, totalmente anticonstitucional!

(Interrupciones, superposición de voces).

Me parece que a la barra la tendría que controlar usted, ya que es el Presidente; está todo bien, pero la barra, que además no sabe un carajo [con el perdón de la expresión], viene y dice cualquier disparate.

(Superposición de voces).

Entonces, vamos a respetarnos: yo tengo mi interpretación del artículo 301, y la barra que se calle o que pida la palabra para decirme lo que tenga que decirme si no está de acuerdo. Así funciona esto.

Vamos a profundizar en la próxima intervención.

PRESIDENTE.- Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Presidente, tampoco voy a entrar en lo de las risas y todo eso. Lo único que tengo para decir [tengo a mis compañeros que han trabajado en el tema] es que desde acá no

se reclame echar a los burros, porque hay varios burros en otro lado y el Partido Nacional no ha echado a sus burros. Lo hemos reclamado desde acá, ya que se han mandado burradas □ burradas monumentales □, como por ejemplo la Directora de Jurídica, pero no han echado a los burros del Ejecutivo departamental.

Entonces, no me cabe eso de que nos vengan a decir: “Ustedes tienen que echar al burro”, cuando el Partido Nacional, el partido de Gobierno, no echa a sus burros del Gobierno departamental.

PRESIDENTE.- Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, señor Presidente.

Un Edil que me antecedió en uso de la palabra decía correctamente □ muy correctamente □ que el Ejecutivo departamental no puede remitir una anuencia al Tribunal de Cuentas para endeudarse. Lo debe remitir la Junta Departamental, como se hizo, y la Junta Departamental posteriormente debe remitir esa solicitud al Tribunal de Cuentas de la República para su consideración y posterior informe; y una vez que se tenga el informe del Tribunal, recién ahí la Junta puede aprobar la anuencia solicitada por el Ejecutivo departamental.

Lo que nos llama la atención del informe en mayoría es la redacción del punto 2, donde dice: “Aprobar en principio la anuencia requerida por el Ejecutivo departamental”. ¿Cuál es la anuencia requerida por el Ejecutivo departamental? La de endeudarse. Por lo tanto, yo no puedo aprobar “en principio” nada, esta Junta no puede aprobar “en principio” endeudarse si antes no existe un informe del Tribunal de Cuentas. Entonces, esta redacción es desafortunada.

La resolución de la Junta debería decir: “Envíense la solicitud de anuencia al Tribunal de Cuentas para su previo informe y, una vez devueltas las actuaciones, sométase a consideración del Cuerpo”. Esa sería la redacción más feliz, por no decir correcta. Porque la doctrina mayoritaria □ Cassinelli Muñoz, Peirano Facio, Blanco, Adriasola □ ha concluido en su conjunto □ tanto del Derecho Público, del Derecho Constitucional, del Derecho Administrativo y del Derecho Financiero □ que el informe del Tribunal es estrictamente previo a la aprobación de cualquier cosa por parte de la Junta respecto a una solicitud de endeudamiento. Porque es un

acto complejo: significa que el pueblo de Maldonado se endeuda.

Por consiguiente, en base a ese equilibrio decimos que la redacción es desafortunada, porque esta Junta no puede aprobar “en principio” ninguna anuencia solicitada por el Ejecutivo departamental □ como dice la resolución en el punto 2□ sin antes tener un informe del Tribunal de Cuentas. (m.r.c.)

Entonces, no es “apruebo, en principio, la anuencia” □ que es para endeudarse□ y una vez que la apruebo la mando al Tribunal, y, ahí, una vez que el Tribunal la devuelva, vuelvo a votarla y vuelvo a aprobarla... o no. ¡No! ¡No es así!

Acá tengo tres resoluciones del Tribunal de Cuentas de la República □ junté tres nomás, pude haber juntado más □  
respecto a solicitudes de anuencia para endeudarse, de las Intendencias de Colonia, de Rivera y de Lavalleja: 2013, 2014 y 2015..., por poner algunos ejemplos, variados.

En todos estos casos, si uno revisa las actuaciones, las Juntas Departamentales de los respectivos departamentos remitieron los informes de la Junta solicitando, no aprobando en principio, porque va en contra, justamente, de la Constitución y del espíritu del texto constitucional. No es que apruebe en principio la anuencia, sino que inmediatamente remite la solicitud de anuencia al Tribunal de Cuentas, porque la Junta no puede considerar la solicitud de endeudamiento □ de anuencia para endeudarse□ sin antes tener el informe del Tribunal. ¿Por qué? ¿Cuál es el objetivo del informe del Tribunal?

El Profesor Gabriel Adriasola, en este librito muy interesante: “Los Gobiernos departamentales y el mercado de valores”, con un prólogo muy bueno del Profesor Doctor Daniel Hugo Martins, refiere al espíritu del artículo 301, inciso segundo, y a por qué es importante remitir al Tribunal de Cuentas una solicitud de anuencia para endeudarse antes de aprobarla.

Dice el Tribunal de Cuentas, en Resolución del 23 de marzo de 1994, que la Constitución exige este informe del Tribunal, ya que consiste en ilustrar a las Juntas sobre los aspectos de la iniciativa del Intendente, comprendidos en la competencia de este Tribunal, que genéricamente debe controlar toda gestión relativa a la Hacienda Pública □ artículo 288 de la Constitución□. En ese sentido, debe informar sobre la legalidad de la operación proyectada y

las posibilidades financieras del Municipio para hacer frente a los servicios de la deuda que se propone contraer.

¿Cómo esta Junta va a aprobar en principio una solicitud de anuencia del Ejecutivo departamental – como dice el proyecto de resolución – para endeudarse, sin antes tener un informe del Tribunal de Cuentas de la República que nos diga si es legal o no la operación proyectada, si hay posibilidades financieras en el Municipio para hacer frente a los servicios de deuda que la Intendencia pretende contraer?!

Entonces nosotros solicitamos que el informe vuelva a Comisión, que se considere revisar la redacción de este informe, que se anule la expresión “aprobar en principio la anuencia requerida por el Ejecutivo departamental” y que simplemente se exprese la voluntad de remitir al Tribunal de Cuentas las actuaciones para la elaboración del correspondiente informe, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 301, inciso 2º, de la Constitución de la República.

Nosotros en esas condiciones votamos – ¡claro que sí! –, porque queremos el informe del Tribunal de Cuentas. Si está el informe del Tribunal de Cuentas podemos llegar a considerarlo, yo puedo evaluar si quiero o no endeudarme, pero sin el informe del Tribunal de Cuentas yo no puedo aprobar, en principio, la anuencia requerida por el Ejecutivo departamental para endeudarme. Porque, como decíamos, el objetivo, el espíritu, del texto del constituyente, en definitiva del Cuerpo electoral del Estado uruguayo, es que el Tribunal nos diga si está bien o no, si corresponde o no, si estamos en condiciones o no de endeudarnos, y recién ahí aprobar o no una anuencia.

Entonces, ¿aprobar en principio? No. Ni en principio ni en final. Si no tengo el informe del Tribunal de Cuentas yo no me puedo pronunciar sobre una solicitud de anuencia para endeudarme. Y eso se desprende claramente del artículo 301, inciso segundo, de la Constitución de la República y es respaldado por la doctrina mayoritaria, tanto del Derecho Financiero como del Derecho Público en sus ramas Administrativo y Constitucional y de todos los partidos, porque el Profesor Doctor Daniel Hugo Martins supo adherir a determinada bandera, el Profesor Blanco también, todos tienen sus banderas, pero esto no es una cuestión de partidos, es una cuestión de Derecho, es una cuestión jurídica. (cg)

Cuando uno se sienta en esta banca, o en cualquiera de las treinta y una que hay en este recinto, tiene que hacerlo con la obligación y el amor a la función, para defender la Ley, la Constitución y todo el ordenamiento jurídico.

Entonces, si vamos a hacer las cosas, hagámoslas bien. Después discutiremos si estamos de acuerdo o no con el endeudamiento, si corresponde o no, pero, sin el informe del Tribunal de Cuentas – muy bien lo decía un Edil oficialista que me precedió en el uso de la palabra –, nosotros no podemos considerar si está bien, mal, qué hacer o qué no hacer.

Por esta razón, Presidente, nosotros consideramos que la redacción de este informe en mayoría es desafortunada, se equivoca, va en contra del espíritu del artículo 301, inciso 2º, de la Constitución de la República, y debe ser revisado por esta Junta. Solicitemos el informe al Tribunal y, una vez que el Tribunal lo remita, recién ahí aprobemos en principio, en el medio o en el final la solicitud de anuencia del Ejecutivo para que el departamento de Maldonado se endeude por U\$S20.000.000 más, además de los que ya tenía y de un fideicomiso que supuestamente va a venir, que va a seguir el mismo procedimiento, que hay una discusión ahí respecto a si corresponde o no tramitarlo por el 301.

Esta es una cuestión no solo política, sino que también es una cuestión jurídica y el Intendente departamental, Enrique Antía, cuestiona particularmente a mi sector, porque dice que el MPP pone las cuestiones políticas por encima de las cuestiones jurídicas. Lo dijo el otro día en una entrevista en una radio de Montevideo – creo –, para variar.

Por esa razón hoy queda demostrado que nosotros no anteponeamos lo político sobre lo jurídico, sino que lo equilibramos. En este caso, dando cumplimiento a la norma de mayor jerarquía dentro del ordenamiento uruguayo, que es la Constitución de la República, solicitamos que las cosas se hagan bien y no al voleo, en la desesperación del Gobierno departamental, el Ejecutivo departamental, de tener plata. Entendemos que quizás sea necesaria, pero yo no puedo evaluarlo sin tener el informe del Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Marita.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.

Nosotros no vamos a entrar en el tema de fondo, lo que queremos es pedirle a usted, Presidente, que trate de que las reuniones sean lo más amigables posible. Esos adjetivos calificativos que se usaron hace un rato, tratándonos de burros, etc., etc., no corresponden, son más de una cancha de fútbol que de este lugar al que venimos todos y donde no estamos acostumbrados a decir insultos ni a recibirlos. No venimos acá a eso.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Infante.

EDIL INFANTE.- Prórroga de hora por una hora.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 16 en 28, afirmativo.

Tiene la palabra Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, Presidente.

Sobre lo jurídico no voy a agregar nada. Simplemente, como siempre, hay un par de bibliotecas y cada uno las lee... No es un tema de sapiencia, pero es claro, como decía el compañero que me antecedió, dice: "aprobar en principio", no tiene dudas la redacción, es aprobar, cosa que no se puede hacer.

Pero hay otro tema □ que ya no es jurídico y para el que no hay artículo□ con el cual no estoy

de acuerdo o no estamos de acuerdo, que es separar la anuencia para endeudamiento de la Adecuación presupuestal. No estamos de acuerdo por la misma fundamentación que se da para pedir este endeudamiento: "El destino será contribuir a atender el déficit acumulado, reconstruir fondos operativos de la Intendencia y otras obligaciones".

Con 20.000.000 no se arregla el déficit. Está dado en la Rendición de cuentas oficial que son U\$S74.000.000...

EDIL BALLADARES.- Estamos entrando en el tema, Presidente. (a.g.b.)

EDIL DE LOS SANTOS.- Vamos arriba.

EDIL GUERRA.- No, no me estoy yendo de tema. Es lo que dice acá su fundamentación, señor Edil.

Entonces, no estamos de acuerdo en que se separe, porque para estudiar el abatimiento del déficit hay que estudiarlo en un conjunto y en ese conjunto está la Adecuación presupuestal porque no se arregla solo con esto. Faltaría arreglar 54.000.000 más, ¿no?

Ya hay un endeudamiento y por eso hay que verlo en un conjunto. ¿Esa es una discrepancia para no acompañar este proyecto? Que siga al Tribunal, que venga... Que se trate con la Adecuación presupuestal, no aparte. Esto es político, no hay ningún estatuto en esto, ninguna cuestión de la Constitución. Es la forma de estudiar y ver cómo se sale de este tema.

Cuando hablamos de la Rendición de cuentas hablamos del tema del déficit, de lo complejo que estaba y nos preguntábamos si esto significaba mayor endeudamiento. Bueno, acá tenemos la respuesta.

¿Cómo se sale? Nos preocupa porque volvemos a decirlo: la Intendencia es un actor importantísimo en la economía del departamento. Y si hay déficit hay endeudamiento,



empiezan a haber problemas, se resiente la economía de Maldonado y eso es indiscutible.

Por tanto, dado lo que los compañeros ya expusieron sobre los temas jurídicos y constitucionales, le sumamos este tema de la forma de tratamiento, que sea dentro de la Adecuación presupuestal y no por separado, justamente en el fundamento que se da que es de atender el déficit histórico acumulado "histórico no lo dice acá, pero lo agregó yo"; es la única manera de verlo en un conjunto si efectivamente en ese conjunto se abate ese déficit que está hoy en la Intendencia Departamental de Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Rodrigo Blás.

EDIL BLÁS.- Señor Presidente: burrada significa dicho o hecho brutal, o sea que lo mantengo. Dicho o hecho...

VARIOS EDILES.- ¿Otra vez va a hablar?

EDIL BLÁS.- Soy miembro informante. Cuando digo que hay que tratar de conocer para no cometer un dicho o hecho brutal me refiero a estas cosas. Dicho o hecho brutal. Puedo hablar; me interrumpe por desconocimiento de lo que es la norma.

Fueron claros. ¿Quién fue claro? ¿El Edil que dijo que tiene que venir del Ejecutivo como dice el informe, constitucionalmente o el Edil que dijo que tiene que ir de la Junta Departamental? Porque no podemos decir "fueron claros" cuando están diciendo dos cosas distintas. ¿O soy yo nada más el que escucha acá? Primero, vamos a ponernos de acuerdo.

¿Es el Ejecutivo Departamental el que tiene que mandarlo al Tribunal?

(Interrupciones).

Es lo que dice el informe; no me diga que no. Lea lo que escribe y lo que firma.

Señor Presidente: ¿usted me puede leer el informe en minoría donde dice que inconcebiblemente el Ejecutivo no mandó al Tribunal en forma previa? Lo dice tres veces, o sea que elija cualquier pedazo. Eso cuando yo termine, si no me como... Vaya buscándolo... Cualquiera de los pedazos en donde lo dice o si no, vamos a la versión cuando lo dice el Edil de los Santos. Que es lo que yo dije: nunca ningún Ejecutivo lo mandó porque no lo puede mandar, lo manda la Junta. Lo dije clarito. ¡No, no! ¡Sí! Eso dice el informe, eso hablé con el señor Guerra en el pasillo, eso firmó el Frente Amplio: que tiene que venir del Ejecutivo Departamental.

¡Cuidado! Les tomo la palabra y anulamos todos los préstamos en los últimos quince años porque ninguno tuvo ese recorrido. ¡Ninguno! Hay que mirar lo que se firma y lo que se habla porque no se puede firmar, leer, escuchar, hablar y después decir "yo no dije eso". (a.f.r.)

Es un Alzheimer inmediato y repetido, me olvido a los dos minutos. Había una película en que las cosas iban para atrás y empezaban de vuelta...

EDIL VARELA.- Efecto mariposa.

EDIL BLÁS.- Efecto mariposa, sin agredir ni tocar a nadie.

Puedo coincidir con lo que dice el Edil Garlo [ ] puedo coincidir con él [ ], pero no coincido con el efecto de lo que es la votación en principio. ¿Por qué? Porque la Junta Departamental siempre lo hizo así [ ] en este Gobierno, en el anterior [ ], lo vota en principio... Y me vuelven a decir que no con la cabeza, me van a obligar a pedir un cuarto intermedio y subir, porque era Presidente el que dice que no y se votó así, así como se vota hoy: en principio.

Lo votaron [era Presidente de la Junta Departamental, hay una Alzheimer galopante], es la costumbre de la Junta. Se vota igual que el Presupuesto, lo sanciona en principio. ¿Qué valor tiene? No lo sé, pero lo sanciona en principio y, cuando vuelve, lo vota o no en definitiva y es donde toma el valor. Ese es el procedimiento que la Junta ha tomado en el noventa por ciento de los casos, en otros casos, discutibles, los ha mandado desde la Comisión de Presupuesto sin pasar por el plenario, de lo cual yo tengo mis dudas, pero también se ha hecho y, en definitiva, como viene informado, se sanciona después. Como en definitiva viene informado y lo único que vale es la última votación se sanciona después, si estuvo bien o mal, queda limpio.

Lo que nunca pasó ni va a pasar es que lo mande el Ejecutivo, jamás, jamás.

Lo que nunca va a pasar con el que habla es que vote algo y después defienda, firme y hasta hable de que está mal hecho, habiéndolo hecho tres, cuatro o siete veces y es el procedimiento usual.

Entonces hay que ser un poco más atadito a la verdad, atadito a las cosas y no decir: "Esto pasó así", cuando no pasó así.

En definitiva, si el problema es que dice: "Apruébese en principio", no tenemos ningún problema, remítase al Tribunal [que es lo que estamos haciendo] por la Junta Departamental, que es el órgano que el artículo 301 manda que lo remita.

Si lo que se quiere es votar eso porque se le tiene miedo al "aprúebese en principio", que es lo que la Junta ha hecho siempre, yo le saco el "aprúebese en principio", no nos cambia nada. Lo que sí nos cambia, que no vamos a aceptar [y tenemos que dejarlo bien claro, porque después van a venir otros ediles y van a hacer una barrabasada, por no decir "burrada" porque no le gusta a Marita] es pedir que el Ejecutivo mande, porque él no lo puede mandar, nunca lo mandó.

Lo voy a dejar por acá, Presidente.

Lea, por favor, lo que pedí que...

PRESIDENTE.- “Que analizado el texto del artículo 301 resulta evidente que la Junta Departamental solo puede aprobar una anuencia solicitada por el Intendente para endeudarse, después de que el Tribunal de Cuentas de la República haya emitido su informe: '...se requiere la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas' y, por lo tanto, sea cual sea el resultado de este tratamiento en la noche de hoy”...

PRESIDENTE.- No es ese.

(Interrupciones, dialogados).

...es el Ejecutivo el que lo tiene que mandar.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Léaselo de vuelta.

EDIL BLÁS.- Si me lo presta yo lo leo.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿En la Mesa no saben leer?

PRESIDENTE.- No.

Lo hacés muy largo...

(Hilaridad).

EDIL DELGADO.- Presidente, terminó el miembro informante y quiero hablar...

EDIL BLÁS.- Vaya hablando...

PRESIDENTE.- Lo que pasa es que no estaba anotado...

EDIL DELGADO.- Por eso estoy pidiendo para anotarme; quien tiene que leerlo es la Mesa, porque el miembro informante ya terminó.

¿Puedo hablar?

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL DELGADO.- Presidente, acá vamos a hablar del fondo del tema, que tiene que ver con que el Gobierno departamental pide una anuencia nuevamente para que vaya al Tribunal de Cuentas, para que después vuelva, para que se apruebe en forma definitiva por U\$20.000.000 más. (m.g.g.)

Es difícil hablar de burros, cuestionar a alguien o acusar al Exdirector de Hacienda del Gobierno departamental cuando todos sabemos que, cuando este venía a la Comisión de Presupuesto, los ediles del Partido Nacional le pedían por favor que no siguiera con los números para se transparentaba todo lo que se pedía; se traían los PowerPoint y se pasaban las planillas; el Edil Ipharraguerre le decía: "Señor González: no nos dé más cifras, que ya nos bastó". Pero seguíamos, seguíamos y seguíamos discutiendo la Adecuación presupuestal o el Presupuesto quinquenal; incluso venían los Municipios. ¡Tuvimos decenas de reuniones!

Entonces, es difícil decirle burro a alguien cuando este elaboró un informe en minoría del Presupuesto quinquenal y, después para pasados tres años de gobierno del Partido Nacional, el tiempo nos dio la razón: se cumplió todo lo que decía nuestra fuerza política en ese informe en minoría.

Pero es aun más difícil cuando presentamos un documento al Ejecutivo departamental, como Frente Amplio, donde decíamos a cuánto se iba a ir el déficit ─ nos decían que estábamos locos ─ y esta Ampliación presupuestal y esta Rendición de cuentas ratifican lo que decíamos: que el déficit iba a ser de 74.000.000.

Entonces, no hablemos de burradas, no hablemos de que los demás no saben, porque somos los mismos que ─ cuando nos fuimos del Gobierno ─ dijimos que el déficit acumulado era de U\$S44.000.000 y los que hoy cuestionan al Exdirector de Hacienda son los mismos que decían que era de 90.000.000; tuvo que venir un informe del Tribunal de Cuentas para ratificar lo que decíamos...

(Dialogados).

¿Me ampara, Presidente? ¿Me descuenta el tiempo?

PRESIDENTE.- Amparamos al Edil en el uso de la palabra.

Adelante, Edil.

EDIL DELGADO.- Y no le erramos, Presidente, porque el déficit era el que decíamos. El actual Gobierno departamental mintió; el Director de Hacienda mintió.

Lo que tiene que quedar claro es que el Gobierno departamental del Partido Nacional está endeudando cada vez más a los ciudadanos de Maldonado. ¿Por qué los está endeudando? Porque bajan la inversión pero aumentan el gasto del Rubro cero; aumentan las contrataciones; aumenta el ascenso a dedo de funcionarios por parte del Intendente; realizan contrataciones de forma directa y aumentan el gasto de funcionamiento, que tanto resultado le dio al Partido Nacional, y principalmente al Intendente Antía, del 2000 a 2005, con la plantación de arbolitos.

Eso es lo que le tiene que quedar claro a la población: que aumentan el déficit acumulado, que aumentan el endeudamiento y que el Gobierno departamental actual va a tener, con la anuencia del Partido Nacional, una línea de crédito por U\$S90.000.000.

Entonces, Presidente, no pueden venir a decir...

EDIL LEONARDO CORUJO.- ¿Lo puede amparar en el uso de la palabra?

EDIL DELGADO.- ¿Me ampara, Presidente?

VARIOS EDILES.- Son sus compañeros.

PRESIDENTE.- Amparamos al señor Edil en el uso de la palabra; no importa quién sea.

EDIL DELGADO.- Gritan siempre, Presidente; no sé por qué no se anotan para hablar. Si quieren, los aludo y hablan, pero que no griten como si fuera...

PRESIDENTE.- Adelante, Edil; lo estamos escuchando atentamente.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

Entonces, ese es el gran problema: que el Gobierno departamental actual prioriza otras cosas en esta Adecuación presupuestal: prioriza la publicidad □ para la campaña electoral del Intendente Antía□ y prioriza el pavimento, el cordón cuneta y el riego asfáltico, en plena campaña electoral de la precandidatura a la Presidencia del Intendente Antía. Sin embargo, deja otra vez excluidos a determinados sectores de la población, no le paga la partida a Juana

Guerra [que le falta], no aporta lo que le tiene que aportar a CEREMA [a pesar del incremento que merecía tener] y elimina las canastas de alimentos. Y, por ahí, un Edil o Exedil del Partido Nacional [ya no sabemos qué es, pero no vino más a esta Junta] anda en algún barrio repartiendo las tarjetas con las canastas de la Intendencia.

Ese es el gran problema que tiene el Partido Nacional: la barra es tan grande, quieren mantener a tanta gente, tiene tantos ciudadanos y ciudadanas de Maldonado metidos en la estructura municipal [a través de la Fundación A Ganar y de otras instituciones], que no saben cómo seguir endeudando al departamento; no saben cómo parar el déficit, que se les disparó.

Y, como decía Garlo, hay algunos economistas que dicen que la situación del próximo año del Gobierno departamental va a ser muy compleja. Esperemos que no pase lo mismo que en el año 2005; esperemos que el Gobierno que asuma tenga línea de crédito habilitada. (a.t.)

Esperemos que haya bancos que le presten y no pase lo mismo que en 2005 y esperemos que tengan para pagarles los sueldos a los funcionarios municipales y no pase como en el año 2005, cuando asumió el Gobierno del Frente Amplio.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No le vamos...

PRESIDENTE.- Un segundito, Washington, que vamos a aclarar lo que hoy pidió el Edil Blás.

(Dialogados).



Washington, ¿usted tiene algún problema o no?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Dele lectura, a ver si es correcto lo que dice el Edil, así...

(Dialogados).

SECRETARIA.- “CONSIDERANDO VI: Esta conducta del Gobierno departamental del Intendente Antía evidencia una falta de responsabilidad mayúscula: si tanta necesidad tienen de este nuevo caudal de endeudamiento, ¿cómo es que no fueron capaces de planificar con la debida anticipación el trámite del mismo? ¿Por qué no tramitaron desde el Ejecutivo y con tiempo el mismo informe previo al informe del Tribunal de Cuentas, para después remitir el expediente a la Junta, ya informado por el Tribunal?”.

EDIL BLÁS.- ¿Puede repetir esa parte?

SECRETARIA.- ¿Por qué no tramitaron desde el Ejecutivo y con tiempo el mismo informe previo al Tribunal de Cuentas para después remitir el expediente a la Junta ya informado por el Tribunal?

PRESIDENTE.- Bien, ahora sí.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Por allí se decía que era una burrada y lo que hay que aclarar, en principio, es que burradas vimos también en lo que es el tratamiento de este expediente de la Adecuación, porque el texto ha ido para atrás, para adelante, y si habrá modificaciones y errores realmente gruesos.

Pero lo que sí tienen que reconocer en este caso es lo que dice el texto, así que es válido. De este lado seremos burros, pero dice “aprobar en principio la anuencia” y aprobar es como que ya estamos dando la orden, “vamos adelantando”, “dame el 50%”, “vamos que...”. Eso es lo que está diciendo el texto.

Cuando uno lo envía al Tribunal de Cuentas, evidentemente [ como decía, con los 31 votos ], es para que lo analicen, porque hay una Contadora que ha desglosado... y sabe en qué condiciones está la Intendencia Departamental. Si sumamos lo que decía Guerra, que esto fue separado de la Adecuación, al tratarlo individualmente

[  
como dice aquí

[  
quedan dudas.

Además dice: "Su destino será contribuir a atender el déficit acumulado, reconstruir fondos operativos de la Intendencia y otras obligaciones". Han llegado los Alcaldes y por lo menos ahí uno puede dialogar y saber qué está tratando en cada ocasión, se ve para qué va a ser esta Adecuación, pero cuando es tan genérico, si nos regimos por esto que dice "aprobar en principio" [ y lo leo clarito ], es como firmar un cheque en blanco. Es así de sencillo. Seremos burros o no seremos burros.

Gracias.

PRESIDENTE.- Bien. Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Gracias, señor presidente.

Para mí esto es más de lo mismo, porque en realidad, si no vamos a acompañar, dejemos que esto circule. La realidad es que, si no hubiese sucedido lo anterior, ahora no estaríamos pidiendo un dinero para cubrir ciertas cosas.

(Interrupción).

Pida la palabra y contésteme cuando quiera.

La realidad es que no es que se paga, se cubren deudas atrasadas. Hoy se entregan viviendas de proyectos en los que nunca pusieron las puertas, por eso no se podían entregar las llaves. Hoy se entregaron cuatro viviendas en San Carlos a gente...

(Interrupciones, dialogados).

PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen entre ustedes...

(Dialogados).

Vamos a ampararlo en el uso de la palabra...

(Dialogados).

Adelante.

(Dialogados).

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- La realidad, señor Presidente, es que nosotros vamos concretando lo que ellos nada más tuvieron proyectado en la cabeza, querían con el proyecto...

(Interrupciones).

¿Cómo van a entregar la llave si nunca pusieron la puerta? Nosotros no solo entregamos la vivienda, sino que pusimos la puerta, terminamos el proyecto, ¿me entendés? Es la realidad.

PRESIDENTE.- Edil...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Señor Presidente, ¡cállelo a él!

PRESIDENTE.- No dialoguen, diríjase a la Mesa. (k.f.)

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Tengo el derecho de hablar, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Me estoy dirigiendo a usted, señor Presidente.

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Adelante, señor Edil.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Entonces, la realidad es que apoyamos esto y vamos a apoyar todo lo que venga, porque Maldonado va a necesitar esto.

(Interrupciones).

Es un mundo aparte... la realidad es esa.

Nada más, señor Presidente.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Señor Presidente, vamos a pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Bien, votamos.

SE VOTA: 13 en 29, negativo.

Noguera.

EDIL NOGUERA.- Señor Presidente: esta noche he estado observando el centro de esta discusión, bastante ridícula por cierto, más allá de que se pueda aceptar que en el informe haya alguna palabra que se preste a confusión, pero lamentablemente el fondo de la discusión "el fondo" no se está dando.

Esta noche se ha abordado una discusión que es una cortina de humo, quizás porque no se quiere discutir el fondo de la necesidad de un préstamo y desviar con eso lo que a la ciudadanía de Maldonado le importa: por qué la Intendencia tiene necesidad de endeudarse aún más.

Y cuando uno va a los números "desde los inicios del Presupuesto, desde la necesidad de una Adecuación presupuestal o desde incluir esto en la Adecuación presupuestal" desde el vamos ve que hay una muy mala visión de la economía del departamento, la que se contradice con las críticas que le hace el Partido Nacional al Gobierno central en cuanto al gasto público, cuando todas las Intendencias del Partido Nacional que gobiernan en el país lo aumentan considerablemente, sobre todo la de Maldonado "sobre todo la de Maldonado" con los cargos de confianza y con gastos públicos en propaganda innecesaria cuando en realidad hay otras

necesidades.

Es ahí donde tenemos que dar la discusión, diciendo cuál era la realidad del déficit cuando el Partido Nacional tomó el Gobierno, siendo sinceros, sin contradecirnos con lo que aparece ahora, para después hablar de las necesidades y de cómo se va a distribuir ese dinero.

Pero también deberíamos discutir acá cuáles han sido las partidas que han venido del Gobierno nacional — tanto de la OPP como de la Agencia Nacional de Vivienda —, diciendo cuál es la realidad, diciendo cuánto ha recibido del Gobierno nacional esta Intendencia. Esa es la discusión que la bancada oficialista esta noche, lamentablemente, está obviando, haciendo una cortina de humo con un informe estúpido.

Nos trataron de burros con un informe, pero con otro no discuten el fondo, entonces yo no sé de qué lado está la estupidez; y que me tomen por gil en representación de la ciudadanía de Maldonado en cuanto a qué es lo que se hace con los dineros públicos de Maldonado — aunque gran parte de la ciudadanía ya lo sabe — es lamentable.

Digámosle a la ciudadanía en qué se han gastado los dineros que aumentó del déficit, en qué quieren gastarlo y por qué necesitan el préstamo que están pidiendo. Eso es lo que la ciudadanía de Maldonado tiene que saber, y no de qué forma está hecho el informe o qué palabra está mal; tanto el nuestro como el que expide el Ejecutivo. Ese es el fondo de la discusión que hay que dar, pero no creo que hoy dé para debatir sobre eso, ya que no sé si tendrán tantos argumentos; porque creo que tienen un solo defensor — un solo defensor — y les van a faltar argumentos.

Entonces, lamentablemente, estamos en carencia, estamos políticamente muy frágiles como para dar argumentos y discutir de política ante la ciudadanía de Maldonado. ¡Damos lástima como Junta Departamental! ¡Y da lástima este Gobierno diciendo las cosas que dice, mintiéndole a la ciudadanía permanentemente y careciendo de políticas! Damos lástima como Junta Departamental al no dar las discusiones, y dan lástima ustedes gobernando.

Lamentablemente, con el mayor de los respetos, es lo que tengo para decir; tengo la propiedad para decirlo como crítico, porque también representamos desde este lado a parte de la ciudadanía de Maldonado. (m.r.c.)

Mienten por un lado y, por otro, no se dan las discusiones claras como se tendrían que dar, siendo francos y sinceros. No. Se opta por este tipo de camino: levantar una cortina de humo sobre cómo está hecha una redacción, esa es la crítica que nos hacen, pero no aclaran para qué quieren los préstamos o en qué han gastado el dinero que hasta ahora no se ha visto en qué..., pintaron nada más, un poco de asfalto, cortaron el pasto y arreglaron algunas cosas sobre las que después vamos a hacer algún pedido de informes, porque son lamentables en política de amiguismo y de cargos a dedo.

Nada más que eso. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Balladares...

EDIL BALLADARES.- Gracias, Presidente.

Solo en Cañada Aparicio, por ejemplo □ y para entrar en tema□ : 70% □ 70%□ de la obra sin pagar. El Intendente estos días estuvo en las viviendas de Cañada Aparicio y entregó una cantidad de viviendas. ¡70% sin pagar!

Perimetral: una obra de U\$S30.000.000 y pico, la mayoría sin pagar.

Centro de Convenciones: debemos andar en un 70% también sin pagar.

Es fácil proyectar, Presidente, es fácil proyectar; cuando se habla de obras es fácil decir "vamos a hacer" y contratar, licitar, arrancar y mostrarla, pero después hay que pagar, Presidente.

Rubro 0 □ el aumento del Rubro 0□ . Me extraña, viniendo del sector que viene, que se hable del gasto del Rubro 0 cuando se hacen gárgaras, Presidente, por el aumento de los salarios de

los trabajadores.

Me extraña que de un sector comunista venga la crítica al Rubro 0. Por supuesto, Presidente, que el aumento del salario tiene que ir acorde al costo de vida y estamos todos de acuerdo en que en Uruguay hoy es casi imposible vivir. Si no se adecuan los salarios ¿ vamos a explicarle a la gente que nos ve del otro lado que el Rubro 0 es “sueldos”... El aumento es adecuar el salario de los trabajadores. Me extraña la crítica al aumento del Rubro 0.

Gasto publicitario, Presidente. Se nombraba como un gasto extraordinario U\$S1.000.000 en el departamento de Maldonado que es turístico, que vive del turismo: U\$S1.000.000 en gastos de publicidad. Es una risa, Presidente, es una risa. Además, para hacer más grande el gasto se nombraba por ahí algo de 100.000.000..., gastos de dos o tres años prácticamente, de aquí a la próxima asunción electoral.

El departamento de Maldonado en este período de Gobierno del Partido Nacional trazó una línea de trabajo y de crecimiento que le trajo inversión a Maldonado, y esta Junta Departamental ¿ no algún sector, pero la mayoría ¿ votó obras para el departamento, y a esas obras, Presidente, hay que darles infraestructura. No se hacen obras sin infraestructura, hay que dar infraestructura que luego se transforma en trabajo para nuestra gente. Eso también es gasto, es parte de la inversión del gasto.

Nos quedamos por ahí, Presidente.

PRESIDENTE.- Blás.

EDIL BLÁS.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar ¿ y lástima que se fue el señor Edil ¿ , estamos discutiendo la forma...

(Dialogados).



(Interrupciones del señor Edil Fermín de los Santos).

Repito: hay que leer el Reglamento.

PRESIDENTE.- Es miembro informante...

EDIL BLÁS.- El miembro informante puede hablar cuantas veces quiera de a tres minutos. Vaya a leer el Reglamento.

PRESIDENTE.- Tiene interrupciones de tres minutos que las puede hacer cada vez que tenga que aclarar algo.

EDIL BLÁS.- Interrupciones no: tiene aclaraciones.

PRESIDENTE.- Aclaraciones de tres minutos.

EDIL BLÁS.- Las aclaraciones que quiera, de tres minutos, y, después, cinco minutos finales.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ya los usaste...

EDIL BLÁS.- ¿Cómo voy a usar los cinco minutos finales, hermano?

EDIL DE LOS SANTOS.- Ya los usaste...

EDIL BLÁS.- No. Hasta ahora he hablado una vez, diez minutos, y, después, de a tres. (cg)

EDIL DE LOS SANTOS.- Está el Presidente...

EDIL BLÁS.- Bueno, sos tú el que está discutiendo un Reglamento que nunca has leído. Es bravo... es bravo...

EDIL DE LOS SANTOS.- Dejalo por ahí.

EDIL BLÁS.- Lo dijimos de entrada: no vamos a discutir el fondo ─ lo vamos a discutir cuando venga ─, lo que estamos discutiendo es la forma y lo estamos haciendo porque las tres cuartas partes del informe en minoría se ocupan hablando de la forma ─ las tres cuartas partes ─. Que el "Ejecutivo no lo mandó"... ¿Qué Ejecutivo no lo mandó? ¿El Ejecutivo de cuando Susana Hernández, el 4 de diciembre de 2014, pide un préstamo y lo manda la Junta y no el Ejecutivo? ¿El de ese préstamo? ¿El préstamo que pide Susana Hernández en el Expediente N° 187/2015, que lo manda la Junta al Tribunal y no el Ejecutivo? ¿El préstamo que pide el Intendente De los Santos por Expediente N° 329/2005, que lo manda la Junta al Tribunal y no el Ejecutivo? ¿El préstamo que pide el Intendente Pérez Morad por Expediente N° 191/2010, que lo manda la Junta y no el Ejecutivo?

Sumamos también los préstamos de los dos Presupuestos ─ ahí están los préstamos que pidió el Frente Amplio en su momento ─ y todos fueron mandados, cuatro de ellos dice que fueron "aprobados en principio por la Junta", igual que estos de ahora. ¿Por qué? Y bueno, porque es el procedimiento.

El Edil Garlo decía si es correcto o no es correcto... No sé, es el procedimiento y debe ser correcto, porque, ¿sabe qué pasa? Si no lo hubiésemos separado y lo tratásemos con la Ampliación presupuestal, también se iba a aprobar en principio ─ como se han aprobado ─ y después iba a ir para allá. O sea, debe ser correcto, el procedimiento es aprobar en principio, por lo menos es el procedimiento que ha usado siempre la Junta ─ esta, la del período pasado y la otra, la otra y la otra ─ : aprobar en principio.

¿Qué valor tiene? Es muy discutible, pero no es el que dice el Edil Martínez, el de un cheque en blanco, porque no adquiere valor hasta que vuelva y esté sancionado en definitiva, nadie puede pedir un préstamo, ni un peso. Es un miedo totalmente injustificado, es algo que nunca sucedió ni cuando se aprobó en principio el préstamo de De los Santos, ni el de Pérez Morad ni ninguno. Es la forma usada.

Ahora, ¿molesta la forma usada? No nos cambia nada, si lo que hacemos es mandarlo al Tribunal, lo he dicho dos veces. ¿Qué quieren proponer? ¿Que vaya el informe, nada más, y sacamos los otros artículos? Los sacamos, pero con una sola condición, que alguien de los firmantes diga: “Me equivoqué, no está en falta el Ejecutivo” o puede decir: “Me equivoqué”, “Fue una burrada”, “Me mintieron”. Si reconocen tamaña equivocación o hecho brutal para no repetir la palabra “burrada”, porque a algunos no les gusta, lo votamos así, si no, lo votamos como viene y como se votó con De los Santos, con Susana y con Pérez Morad. Como ustedes quieran, con tal de que vaya al Tribunal, pero sacando porque no quiero esos antecedentes el disparate de que los Ejecutivos tienen que ser los que lo manden. No es tan difícil lo que pedimos.

Y después, cuando venga, discutiremos el fondo...

(Aviso de tiempo).

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Garlo.

EDIL GARLO.- Por una alusión, Presidente.

Es muy puntual, no me quiero extender.

Que en otro tiempo, por otras Juntas conformadas de forma distinta o por esta Junta en el pasado, eso no importa, se hayan hecho las cosas de una manera, no implica que esté bien ni que se ajuste a Derecho, no implica que debamos seguir haciéndolo de esa forma, porque, en nuestro Derecho, la costumbre no es fuente de Derecho.

Entonces, si lo hicimos mal, si el Gobierno departamental de Maldonado lo hizo mal hace cinco, hace diez, hace quince o hace veinte años o hace una semana, no importa, de ahora en más tratemos de hacerlo bien. Eso es lo que estamos proponiendo, eso es lo que pedimos: que las cosas se hagan bien, que haya voluntad de hacer las cosas bien.

Como decíamos, es una frase desafortunada y el que antes las cosas se hayan hecho de una manera no implica que se tengan que seguir haciendo de la misma forma, porque como dijimos los hechos anteriores no generan un antecedente que deba tomarse de ejemplo ni que este deba seguirse en el futuro.

Aprendamos de los errores del pasado, tengamos memoria, no para repetir el pasado, sino para evitar repetir los errores del pasado. Esa es una conciencia clara y una definición política, no de cada uno de nosotros, sino de la Junta como órgano legislativo. Evitemos repetir los errores del pasado. De ahora en más hagamos las cosas bien.

Nada más, Presidente.

Gracias. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Triñanes.

EDIL DELGADO.- Si el Edil me concede una interrupción, Presidente.

EDIL TRIÑANES.- Se la concedo.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

Volvemos a insistir. Si va antes, si va después, si va... Lo que estamos planteando en la discusión [ lo decía Noguera ] es que el Gobierno departamental pide un nuevo endeudamiento por U\$S20.000.000. Y cuando hablamos del gasto del Rubro 0 [ algún Edil anda por ahí trasnochado y tampoco lee ], no hablamos del gasto de sueldos de los funcionarios municipales, de lo que hablamos [ porque si hay algo que está claro en esta bancada es que en el acuerdo salarial con ADEOM van a tener los votos, porque hay una definición de que el acuerdo con los trabajadores se respeta ] y lo que estamos cuestionando del gasto del Rubro 0, son esas contrataciones que le hacen a los amigos del Gobierno, a Isaac Alfie, al Abogado Moller, a otros funcionarios que han sido contratados en forma directa o a este 30% que el Intendente departamental contrata en forma directa, a dedo, y que la bancada del Partido Nacional en el Presupuesto lo votó y no lo votó el Frente Amplio.

O de esos ascensos a dedo [ van más de mil quinientos ], por parte del Intendente, violentando la carrera funcional; el propio gremio de los trabajadores le manifestó su rechazo a ADEOM, el propio gremio de los trabajadores manifestó su rechazo al 30% que tiene el Intendente para designar gente a dedo. Eso es lo que estamos cuestionando cuando hablamos del Rubro 0.

Y cuando hablamos del gasto de funcionamiento, hablamos de ese gasto excesivo a través de la fundación A Ganar, donde entran decenas y decenas de personas que en su mayoría [ algunos por lo menos ] dicen tener vinculación con el Partido Nacional y por eso ingresan. Y hemos recibido denuncias. Eso es lo que cuestionamos.

O esa plantación de arbolitos que hay en todos lados; plantan debajo de los cables de alta tensión, doce arbolitos cada 10 metros, es increíble lo que hace el Gobierno departamental.

Ese es el gasto que cuestionamos y cuando decimos que gasta mal, gasta mal, porque tiene 130.000.000 para publicidad y el Edil que habló no tiene idea, porque para Turismo tienen cero peso en esta Adecuación presupuestal, ¡cero peso! Que el Edil que habló lea, que se informe o que le pregunte a sus compañeros.

Además, el Intendente se reserva un cupo de esta publicidad para hacerlo él también de forma directa. Es un Intendente de súper poderes; ahora es precandidato y utiliza el aparato del Estado departamental para su candidatura; eso es lo que cuestionamos.

Eso es lo que cuestionamos cuando les decimos que no tienen política de viviendas. ¿Por qué? Porque en esta Adecuación presupuestal tienen como ingreso \$480.000.000 del Gobierno nacional que ya saben que no vienen. ¿Por qué? Porque en el mes de marzo...

(Aviso de tiempo)

PRESIDENTE.- Terminá.

EDIL DELGADO.- ¿Me concede otra interrupción, señor Edil?

EDIL TRIÑANES.- Sí, cómo no.

EDIL DELGADO.- Puede darme otra interrupción, ¿verdad?

(Asentidos).

Gracias.

Entonces Presidente, ese es el problema. Y cuando hablan de que la vivienda no se pagó, era un convenio con el Gobierno departamental y con el Gobierno nacional y vaya si quedaron cosas por pagar en 2005. No pueden venir a decirnos que las viviendas que se construyen hoy son exclusivamente con recursos del Gobierno departamental, porque hubo una política nacional. Fíjese que en el Presupuesto quinquenal hablábamos de U\$52.000.000 destinados a viviendas y el Gobierno Nacional en Maldonado lleva U\$74.000.000 ejecutados.

Hay que hablar con seriedad, no se puede salir a plantear cosas que están fuera de la realidad, no se puede plantear una Adecuación presupuestal con recursos que saben que no van a venir. ¿Y saben por qué no van a venir? Porque en el mes de marzo, cuando les entregaron las carpetas al Ministerio de Vivienda, fue una vergüenza lo que entregaron. Presentaron boletas, cosas que iban a hacer sin un plan concreto... Es más, cuando ayer le pedimos al Director de Vivienda que nos presentara los planes... Veremos si los manda.

Lo que está claro es que el Gobierno departamental tiene un rumbo que para nosotros es equivocado porque beneficia a un sector de la población, porque siguen las contrataciones, porque sigue ingresando gente a la Intendencia departamental, porque se gasta mal y porque hay muchísimos ciudadanos del departamento que ven cómo el Gobierno departamental se endeuda y los recursos no se reparten en el resto del territorio, principalmente entre la población que vive en los barrios más alejados de la capital.

Gracias, Presidente. (a.f.r.)

EDIL ANTONINI.- ¿Me concede una interrupción?

PRESIDENTE.- Triñanes.

EDIL TRIÑANES.- Le concedo una interrupción al Edil Antonini.

(Dialogados).

EDIL ANTONINI.- Gracias, compañero.

Algunas cosas para tener claras: aquí se habló de burradas y en política burradas y atropello es no conceder un cuarto intermedio cuando la oposición lo solicita.

Volviendo al tema, acá se solicita una anuencia para seguir endeudándose y llegar al déficit histórico más alto que ha tenido este Departamento; plata, plata y plata.

Algunos Ediles dicen que ese dinero es para los trabajadores municipales y es una vergüenza el aumento que se les está dando, pero lo vamos a votar igual porque es para los trabajadores, pero no incide, inciden los cargos de confianza.

Se habló de que es un departamento turístico y de que se asigna dinero para la promoción, se ve que el Edil que dijo eso no leyó la Adecuación presupuestal, porque a la Dirección de Turismo no le dan nada "no hay un mango para eso", le dan para hacer folletos nada más.

¿A dónde van los dineros? Porque casualmente nos encontramos con esos libros muy bonitos, que salen en algunos medios masivos de comunicación nacional, haciéndole propaganda a Maldonado o algunos carteles, sobre la ruta interbalnearia "no en el Departamento de Maldonado", en Canelones, publicitando a la Intendencia de Maldonado y sus supuestos logros.

Da para pensar: ¿vamos a pedir U\$S20.000.000 para seguir endeudándonos y no hay obras o, de alguna manera, se puede prestar a alguna suspicacia de que se está solventando alguna campaña presidencial electoral por vía indirecta? Porque en esta Adecuación presupuestal no hay obras, ninguna, solo aumento del Rubro 0 y cuando decimos del Rubro 0 son cargos de confianza. Habría que leer los planillados de esa Adecuación presupuestal que está ahí para tener en cuenta algunas cosas.

Gracias, Edil Triñanes.

EDIL TRIÑANES.- Señor Presidente, en esta votación me llama la atención que se le está dando demasiada importancia a cuestiones formales y no se está tratando seriamente la cuestión de fondo que es: ¿para qué se quiere ese dinero? ¿Qué es lo que se va a enjuagar con ese préstamo que se está solicitando?



Aquí se han manejado una cantidad de cosas, pero no se han dado datos concretos.

Hay algunos Ediles que mencionan cifras, pero sin fundamento real.

Por favor, lo que queremos plantear en este momento es que se trate seriamente cuál es la finalidad de este dinero, porque aparentemente la misma Intendencia no tiene claro en qué lo va a utilizar.

Gracias.

PRESIDENTE.- Cristina Rodríguez.

(Aviso de tiempo).

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Gracias, Presidente.

Me parece que nos estamos yendo... No somos burros, leemos los libritos.

Invito al Edil que habló de los comunistas a que busque la palabra "comunista" en el diccionario, es comunidad y hay mucho más...

EDIL GUERRA.- ¿Me permite, una interrupción?

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Por favor, sí.

EDIL GUERRA.- Señor Presidente: hoy dijimos claramente que no acompañábamos separar el préstamo de la Adecuación presupuestal, no porque fuera un capricho, porque si se pretende abatir el déficit acumulado □ voy a aclarar, porque es bueno leer alguna Rendición de cuentas oficial □ este Gobierno, en dos años, dio déficit por U\$S25.500.000. (m.g.g.)

Cuando ingresó este Gobierno departamental, el déficit acumulado era de U\$S48.000.000, y el 53% de ese déficit lo dio en dos años.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque si es para abatir el déficit pero otorgamos anuencia para llevar el endeudamiento a U\$S90.000.000, ¿con qué disciplina fiscal van a pagar esos U\$S90.000.000? Hasta ahora no han demostrado disciplina, porque si hablamos de déficit, hablamos de que se gasta más de lo que ingresa.

Y justamente eso es lo que sucede: se gasta, no se invierte. No es la inversión lo que ha causado el desajuste, es el Rubro 0, rubro en el que por dos años no hubo aumentos, sino ajustes salariales. Recién ahora va a haber aumento, gracias a un convenio; lo que hubo fue reajustes semestrales.

Y cuando hablamos de que se gastó más, hablamos de la cifra del Presupuesto actualizada con la misma inflación que se aplicó a los ajustes de los salarios. Pero, claro, el Gobierno puede gastar hasta un 7% del total del Rubro 0 en cargos de confianza. ¡Ahí se va un buen montón! Y cuando hablo del total del Rubro 0 me refiero a los sueldos, a los aportes al BPS, a las horas extra y a los viáticos; ese es el total del Rubro 0: ¡millones! Eso es lo que está causando el exceso de gasto en los Rubros 1 a 8.

(Aviso de tiempo).

¿Me permite otra interrupción?

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Sí.

EDIL GUERRA.- Gracias, Edila; gracias, señor Presidente.

Ahí está el tema.

Quiero decirle que si esto se vota como está, la vigencia de la Resolución N° 53/2018 no le va a dar ningún préstamo al Intendente, porque eso es del 2016. No voy a calificar esto de poner una resolución que no habilita ningún préstamo, pero no sé qué habilita esa resolución; le aseguro que no habilita el préstamo. La Resolución N° 53/2018 no es la que habilita el préstamo, sino que la que lo habilita es la Resolución N° 53/2016. Entonces, si votamos esto como está "aprobar en principio una resolución que no habilita el préstamo", no sé cómo queda, si se deroga o no, si renuncia... Si no me equivoco, la Resolución N° 53/2016 es el préstamo de los U\$S50.000.000, que era en unidades indexadas y que el Partido Nacional después pasó directamente a U\$S50.000.000. Está ahí, no lo invento; lo leemos y está claro.

Entonces, insistimos en que sin la información "de la propia Intendencia" de cómo está hoy el endeudamiento... Sabemos que al 31 de diciembre de 2017 "al tipo de cambio del momento" se debían U\$S67.600.000. Está bien, no se había usado el 100%; se había usado el 92% o el 94%. Ahora, ¿cómo está eso hoy? ¿Cómo se va a pagar? ¿Cuáles son los elementos de abatimiento para que se pueda pagar el endeudamiento? (a.t.)

Nada de eso está respaldando este pedido, y se saca de donde se podía estudiar, de la Adecuación, se saca de ahí. ¿Hay urgencia? Bueno, está marcando que hay algo, que hay un mal manejo de los fondos, de los ingresos. Porque no lo dije yo, lo dijo el señor Director General de Hacienda: "recaudación histórica". Pero salimos a pedir plata de apuro.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Cristina.

EDIL GARLO.- ¿Una interrupción...?

EDILA CRISTINA RODRÍGUEZ.- Garlo me pidió una interrupción, se la voy a conceder.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL GARLO.- Gracias, Edila, compañera Cristina; gracias Presidente.

“Razones de buena administración hacendística imponen concluir que la apelación al crédito es siempre un recurso residual, destinado básicamente a financiar necesidades de inversión y solo en situaciones excepcionales, gastos de funcionamiento. Sin embargo, en algunos Municipios europeos, específicamente en los italianos, ha sido constante el recurso al crédito para enjuagar el déficit de las operaciones corrientes”. Esto escribe el Profesor Gabriel Adriasola en este libro que mencionábamos anteriormente.

Queda bien claro entonces que el recurso de endeudamiento tiene como fin principal, si se quiere, en la generalidad de los casos, la necesidad de invertir, de hacer obra, de hacer inversiones y excepcionalmente □ en casos de excepción y la doctrina ha definido lo que son los casos de excepción □ para gastos de funcionamiento.

Si vamos al texto enviado por la Intendencia Departamental, el destino de este endeudamiento es atender el déficit acumulado, en definitiva enjuagar la deuda □ como hacían antiguamente los Municipios italianos y los españoles también

,  
ya no lo hacen porque aprendieron de la experiencia; les fue mal

,  
ya no corre más

□  
, reconstruir fondos operativos de la Intendencia

□  
¿cuál es la definición de “reconstrucción de fondos operativos de la Intendencia”?; no está claro, no está claro

□  
y otras obligaciones. Si esto es un mecanismo de carácter residual y la Intendencia me tira un proyecto que dice: “otras obligaciones”, yo necesito que me especifique todas las obligaciones para las que quiere endeudarse por U\$S20.000.000, no que me diga “otras”, porque como es de carácter residual, la Constitución establece mecanismos específicos de control, entre ellos el informe del Tribunal de Cuentas de la República, entre ellos una mayoría especial de esta

Junta, una mayoría absoluta de 16 votos. Todos esos son mecanismo de control. ¿Por qué? Porque es un acto complejo, muy complejo. Endeudarse no es pavada, son U\$S20.000.000.

Entonces, teniendo en cuenta el carácter residual de este recurso, teniendo en cuenta que básicamente debe destinarse para financiar inversión y excepcionalmente para gastos de funcionamiento, es muy escueto el texto que envía la Intendencia. Porque parece mentira, se le pagan cientos de miles de pesos a asesores económicos, a Exministros de Economía, que dicen que Maldonado es un departamento netamente agropecuario, que transcriben frases de textos ajenos y los hacen pasar por propios □ como denunciarnos en la discusión del Presupuesto □ y no da para redactar bien una solicitud de anuencia para endeudarse. Da lástima.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Infante.

EDIL INFANTE.- Señor Presidente, esto es brutal, parece que entró un sátiro al convento, se borraron...

(Hilaridad).

¿Nunca vieron un préstamo? ¡¿Nunca vieron un préstamo?! Endeudaron al país en U\$S20.000.000.000 en este período en que están gobernando, sin intereses, U\$S50.000.000.000 con intereses, la deuda histórica más grande del Uruguay. En la Intendencia de Montevideo, Ana Olivera duplicó el déficit. Tanto que les preocupa el Tribunal, en Rocha se declaró que el Gobierno frenteamplista tenía empleados truchos, ¿se acuerdan? Ni bolilla le dieron. (k.f.)

Pero en el final del cuento creo que le quedó claro hasta al último ciudadano de Maldonado □ que ya apagó el televisor, si estaba mirando; o cortó Internet, porque se pudrió de esto □ que acá no estamos votando ningún crédito, sino que lo estamos mandando para que lo informen y para que después lo votemos.

Así que estamos hablando “para la que viene” □ de la cuenta estamos hablando, estamos dejando de seña alguna palabrita acá□. Ya no da para más: si lo van a votar que lo voten, y si no que no lo voten y ya se terminó. ¿Para qué me miento...?

Balladares me pidió una interrupción, y se la concedo.

EDIL BALLADARES.- Gracias, compañero Edil.

Un dato que hoy quedó colgado es el tema de la piscina de San Carlos, Presidente, donde vino la Ministra de Turismo y anunció que iba a mandar una partida para arreglar el techo □ porque fue el temporal más grande que ha visto nuestra ciudad, que picó la ciudad□. ¿Sabe cuánto vino? Cero peso. Eso lo tuvo que poner la Intendencia.

Para tener una referencia, Presidente, fíjese que solo en la elección pasada el padrón electoral en Maldonado crecía en catorce mil votos. Imagínese que la Intendencia no adecuara su Presupuesto al crecimiento que tiene el departamento, imagínese que la Intendencia sacara lo que pone en salud: colapsa el sistema, Presidente, porque todos los días están llegando familias a Maldonado. Entonces, la economía de Maldonado se debe adecuar al crecimiento poblacional del departamento.

Gracias, compañero Edil.

PRESIDENTE.- Infante.

EDIL INFANTE.- Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL DELGADO.- ¿Qué se vota, Presidente?

PRESIDENTE.- El informe en mayoría.

EDIL DELGADO.- No se enoje, quería que me aclarara nada más.

PRESIDENTE.- No..., no me enojé.

(Hilaridad).

SE VOTA: 17 en 28, afirmativo.

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto, Presidente.

EDIL BLÁS.- Rectificación de votación.

(Dialogados).

SE VOTA: 17 en 28, afirmativo.

EDIL BLÁS.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 17 en 28, afirmativo.

EDIL BLÁS.- Rectificación de votación, Presidente; no me quedó claro.

(Dialogados, hilaridad).

SE VOTA: 17 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0408/1/2018) **RESOLUCIÓN N° 330/2018 Visto:** El Expediente N° 0408/1/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Departamental, conforme al Artículo 301º de la Constitución de la República, para suscribir líneas de crédito con instituciones financieras y entidades prestadoras de servicios financieros registradas ante el Banco Central del Uruguay por hasta un monto máximo de U\$D 20:000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en moneda nacional o unidades indexadas. 2º) Destínese el mencionado monto para contribuir a atender el déficit acumulado, reconstituir fondos operativos de la Intendencia y otras obligaciones. 3º) Establécese como plazo máximo de cancelación de los préstamos referidos el 7 de julio de 2020.

4º) La contratación de los préstamos previstos en la presente disposición, es sin perjuicio de la vigencia de las resoluciones Nos. 53/2016 y 328/2016, aprobadas oportunamente por este Cuerpo. 5º) Apruébase en principio y siga al Tribunal de Cuentas de la República a todos los efectos preceptuados en el Artículo 301º de la Constitución de la República. 6º) Informado por ese Tribunal, vuelva a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones para proseguir su consideración.

PRESIDENTE.- Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente; queremos fundamentar nuestro voto negativo.

Más allá de los argumentos esgrimidos en la discusión, queremos hacer énfasis en la desafortunada redacción y en la terquedad del Partido Nacional □ sobre todo de los Ediles del



Partido Nacional miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo al no revisar la redacción de este informe en mayoría, es decir, para evitar repetir errores del pasado. Aprendamos de lo que se hizo mal, no sigamos perpetuando esos errores, cuando podemos corregirlos de ahora en más.

El texto constitucional es claro, es clarísimo, y no hay dos interpretaciones respecto a él; así lo ha entendido la doctrina y así lo entienden las Juntas Departamentales del resto del país. Lo mencionábamos hoy: en estas resoluciones de distintos departamentos y de distintos años, el Tribunal de Cuentas de la República concluye sistemáticamente y bien claro que se da cumplimiento al artículo 301, inciso 2º, “en tanto se recabó informe de este Tribunal en forma previa al otorgamiento de la anuencia por parte de la Junta Departamental”. (m.r.c.)

Entonces, “en principio”, como dice el informe, no se puede dar anuencia a nada sin tener el informe previo del Tribunal de Cuentas de la República.

Yo no puedo dar anuencia ni en principio ni en final ni en forma definitiva si no tengo el informe del Tribunal de Cuentas enfrente que me diga cuál es la situación. Porque el Tribunal hace dos controles: de legalidad y de capacidad de afrontar la deuda. Sin saber esas dos cosas yo no puedo dar aprobación en ninguna condición a una solicitud de anuencia para endeudarse, porque la solicitud de anuencia no es para enviar la propuesta del Tribunal de Cuentas de la República. Porque como bien decíamos, el Ejecutivo no envía al Tribunal de Cuentas de la República, es la Junta; la solicitud de anuencia del Ejecutivo es para endeudarse.

Por lo tanto, yo no apruebo en definitiva ni en principio una solicitud de anuencia para endeudarse por U\$S20.000.000, además, teniendo el vicio de que no queda claro el destino de este monto solicitado ya que, como dijimos, este es un mecanismo que debe ser de interpretación estricta y que debe usarse para financiar inversión y en casos de excepción que no se justifican porque los casos de excepción deben justificarse en el texto de la solicitud aquí no hay justificación de un estado de excepción que amerite endeudarse.

Como está viciado en todos esos sentidos, nosotros no vamos a dar nuestro voto afirmativo. Quizás hubiésemos votado enviar la solicitud de anuencia al Tribunal de Cuentas si se hubiese modificado la redacción del informe en mayoría.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Blás...

EDIL BLÁS.- Señor Presidente: votamos y votamos aprobarlo “en principio” por una cuestión lógica, porque no es “siempre se hizo así y está mal”, sino que estamos convencidos de que ese es el procedimiento; tanto es el procedimiento que normalmente se hace así. Además, con los años, uno empieza a leer la ley en forma integral, y con la autorización del Edil que me lo mandó, un librito que lo está estudiando..., ¿puedo leerlo?

EDIL GARLO.- Por supuesto.

EDIL BLÁS.- ¿Qué es esto? ¿Adriasola?

EDIL GARLO.- Adriasola.

EDIL BLÁS.- Claro. Adriasola dice: “Sin embargo, ello no significa que el Ejecutivo deba remitir la solicitud al Tribunal de Cuentas, previo al envío de la Junta”. Muy por el contrario: es la propia Junta.

“Luego de recepcionar la iniciativa debe solicitar el informe de marras para luego con él a la vista” □ ¡y atención! □ “prestar aprobación definitiva a la propuesta”.

No hay una aprobación definitiva □ mi amigo Adriasola que, además, no escribía una palabra de más □ si no hay una aprobación provisoria primero. Es como el huevo y la gallina, una y otra. Es decir, se aprueba en principio y luego se aprueba en definitiva, y es lo que permite que se eleve al Tribunal en forma correcta, según el libro leído íntegramente, pero según lo que han hecho los distintos gobiernos de los distintos partidos de

Maldonado. Eso formalmente lo votamos.

Y entrando un poquito en el fondo, hay que empezar a distinguir, y cuando vuelva a esto nos vamos a ocupar de las palabras “deuda” y “déficit”.

El déficit es un asiento que se da cuando lo que se debe se paga, la deuda es lo que se debe. Yo puedo tener un pequeño déficit y una gran deuda. Es más, el Gobierno del Frente Amplio tenía un déficit pequeño y una deuda muy grande.

Cuando el otro Gobierno paga esa deuda, como no la paga con recursos genuinos pasa a ser déficit. El resultado — ¡oh, casualidad! — de lo que va a ser el futuro déficit es idéntico a lo que una auditora — que ratificó el Tribunal de Cuentas — determinó: U\$S93.000.000 de deuda había antes y, hoy, el déficit va a ser similar o un poquito menos, porque lo que se gasta alguien lo paga y, lamentablemente, a nosotros nos tocó pagar lo que otros gastaron muy mal.

Que los préstamos son para obras..., bueno, hermano, ¿se bañaron en el Jordán? Todos los préstamos que se votaron, a excepción de los fideicomisos que no se cumplieron, fueron para poder manejar la Intendencia. Y este préstamo, en definitiva, se paga en la misma Administración.

Por lo tanto, ¿cómo se va a pagar? Mire, la Constitución te lo manda a pagar y si no se paga vas preso. O sea que es para el manejo del actual Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Correa.

EDIL CORREA.- Gracias, señor Presidente. Voy a fundamentar el voto.

Presidente, hemos escuchado atentamente todo el debate que se dio sobre este tema que acabamos de votar... Para que vaya al Tribunal y después vuelva y la Junta resuelva si lo hace efectivo o no, y hemos escuchado callados la boca, de un lado y del otro, inclusive cuando no estábamos de acuerdo. Pero algunas cosas asombran, Presidente. (c.g.)

Es hasta insalubre escuchar □ y no voy a aludir, pero es un debate y hay que hablar□ de parte de los actores del principal partido de oposición □ que hace tres años era Gobierno□ como que las deudas son, no sé..., como que acá bajó un OVNI y dijo que estamos endeudados, pero no hay deudas. Alguno dijo que plantan arbolitos y está enojado por eso; otro está enojado porque se hacen calles...

Hay una cosa que se llama Ley Orgánica Municipal □ deberíamos conocerla todos□ que dice los cometidos que tiene un Gobierno departamental y los principales, son esos que critican. Lo principal es hacer las calles. Algunos dicen: “Están haciendo bacheo con plata municipal”. ¡No! ¡¿Qué van a hacer?! No, ¿qué van a hacer bacheo? Si antes los pozos había que... Yo una vez, en un programa de radio, en una audición, le festejé dos años corridos el cumpleaños a un pozo. Al año dije por radio: “Acá hay un pozo desde hace un año” y al año siguiente dije: “¡Feliz cumpleaños!” □ le canté de vuelta al pozo en el segundo año□. Y el pozo crecía...

(Murmullos, hilaridad).

Pero claro, ¡esa es la diferencia! Algunos gobernamos para tapar los pozos □ o para tapar los agujeros, como ahora□ y otros se enojan porque tapamos los pozos. ¡Si seremos diferentes hasta conceptualmente! Los Gobiernos departamentales □ municipales□ tienen que tapar los pozos. En este caso, además de los pozos, que se tapan con bacheo, estamos tapando los agujeros, que se tapan con plata. Además, como esta plata se va a pagar en este período de Gobierno, será cosa de buen administrador poder llegar a cubrirla, si no, tendrán los recursos necesarios para ir a los lugares a donde tengan que ir a decir “No pagaron”. Mientras tanto, no pueden pensar que estas son cosas de OVNI.

Y vienen con un librito, un estudiante de 5º Humanístico viene con un librito diciendo “Fulano dice...”. Yo qué sé qué dice Fulano. Yo vivo en Maldonado, hace cuarenta años que vivo en este departamento y veo lo que pasó en los últimos diez. ¿Qué me vienen con libritos, Presidente? ¿Libritos de qué, Presidente?

EDIL GARLO.- Debería leer.

(Aviso de tiempo).

EDIL CORREA.- El libro que a mí me gusta leer es el libro de la realidad, el libro de las cosas que pasan en este departamento, el libro de las cosas que realmente existen y que no son cuento.

PRESIDENTE.- Edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, Presidente.

Se ve que hay varios Ediles trasnochados...

EDIL CORREA.- Presidente, vamos a mocionar que se declare...

PRESIDENTE.- No. Está fundamentando.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Por favor, yo lo escuché en absoluto silencio.

EDIL CORREA.- Yo no le dije nada...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Hay un Edil por ahí diciendo que tapan pozos con plata, qué raro, porque la realidad es otra: las calles están llenas de pozos. Me gustaría saber dónde han puesto la plata, capaz que en algún bolsillo, que eso sí que es grave...

(Interrupciones, exclamaciones).

A ver, otra cosa no veo, porque se gastó plata en una máquina, se gastó plata en una planta asfáltica y no se ve en las calles, no se ve el asfalto... No sé dónde es que está haciendo el bacheo esa Intendencia suya, porque la verdad es que hay varios vecinos....

Hace muy pocos martes atrás yo les mostré varios barrios [siete u ocho] que están a la miseria. Capaz que usted, compañero Edil, no anda por ahí y anda solo en las avenidas, en el centro... Tendría que recorrer un poquito más.

Después hablaron de la deuda de viviendas que tuvieron que pagar. ¡Por favor! El 70%... Vamos a tener que enviarle un pedido de informes al Director de Vivienda para que aclare, porque él mismo anda hablando por las redes y por las radios sobre esa famosa deuda, que no es así. Entonces, que venga a demostrarla.

Además, esto me parece raro, porque en el período pasado [y acá hay varios Ediles que también estaban en el período pasado] nosotros tuvimos que mandar varias veces a rectificar cosas que venían realmente mal escritas y se mandaban a pedido del partido de la oposición, que eran ustedes. Se pedía que se mandaran para atrás, se rectificaban, volvían y se votaban. Era sencillísimo. No entiendo por qué tanto Gre-Gre..., por no cambiar una escritura que está mal hecha.

Ellos saben que está mal hecha, porque hubo un Edil que casi llegó a un acuerdo para un cuarto intermedio para rectificar la escritura y el resto lo negó. O sea que hay uno que sí, que se daba cuenta de que la burrada era de ellos y no nuestra. El burro, que es el que escribió mal, estaba de ese lado y no de este. Es una lástima, porque hubiésemos llegado a un acuerdo hace rato. Era simplemente un cuarto intermedio [no se levante, que capaz que tengo algo más] ...

Y me gustaría que me mostraran esos pozos tapados con plata, como dice el Edil.

Nada más.

(Campana de orden).

PRESIDENTE.- Siendo las 2:00, se termina la sesión por no haber pedido prórroga de hora.  
(a.g.b.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y Susana de Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, Robinson García, Christian Berna, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges, Enrique González y Marcelo Galván.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Stephanie Braga, Francisco Olivera y Diego Astiazarán.

Ediles con Licencia Médica: Lourdes Ontaneda y Magdalena S. de Zumarán.

Siendo la hora 02:00, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar ut supra y fecha últimamente indicada.

**Luis Artola**

**Presidente**

**Alexandro Infante**

**Primer Vicepresidente**

**Darwin Correa**

**Segundo Vicepresidente**



**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**Daniella Pintos**

**Jefa de Área Taquigrafía**